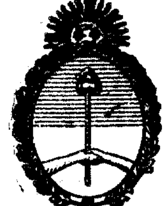


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 16 de junio de 1971

NUMERO 22.196

AÑO LXXIX

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda Santa Fe 1650

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1 087.388

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643 y 41-4980

DIVISION BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2626

INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION: T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO: T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS: T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011

EXPEDICION: T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0.20 EL EJEMPLAR

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16 DE JUNIO DE 1971 (80 páginas)

19710616

ORGANISMOS DEL ESTADO

Fondo Nacional de las Artes. Préstamos para la adquisición de inmuebles.

DECRETO
Nº 1.297
Bs. As., 20|5|71

VISTO el expediente Nº 1.657|70 del Registro del Fondo Nacional de las Artes, por el cual se solicita la modificación del régimen de préstamos destinados a financiar la compra de inmuebles para actividades artísticas; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del artículo 23 del Decreto 6.255|58 —reglamentario del Decreto-Ley Nº 1.224|58— el Fondo Nacional de las Artes exige a los solicitantes que los respectivos edificios a comprar mediante la financiación de préstamos del Organismo tengan menos de un año de antigüedad;

Que tal requisito tiene como excepción aquellos casos en los que la denegatoria del crédito podría originar la desaparición de inmuebles afectados a actividades artísticas o la desintegración de unidades económicas como asimismo en el supuesto previsto en el artículo 21, inciso h) del Decreto-Ley 1.224|58.

Que el requisito mencionado no ha permitido el otorgamiento de préstamos para la adquisición de edificios con alguna antigüedad, realmente aptos por sus características funcionales y estéticas a sus fines específicos de desarrollo de labores artísticas, asimismo la actividad artística no requiere necesariamente la utilización de construcciones nuevas, cuyo costo en la mayoría de los casos, es muy superior al de edificios más antiguos.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 23 del Decreto 6.255|58, modificado por el Decreto 243|70, por el siguiente: "Artículo 23. Las operaciones de crédito con garantía real destinadas a atender lo dispuesto en el artículo 2º, inciso b) del Decreto-Ley 1.224|58 sólo podrán acordarse para la construcción, ampliación, refección o modernización de inmuebles y para la compra de éstos. Los créditos referidos precedentemente se otorgarán únicamente con garantía real de hipoteca en primer grado sobre el bien que graven. Los créditos destinados a la adquisición o construcción de maquinarias y todo tipo de elementos o materiales se concederán con prenda sobre los mismos. Cuando el destinatario de los créditos a que se refiere el presente artículo sea un organismo oficial, el Directorio determinará el tipo de garantía a exigir en cada caso particular".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE
José L. Cantini.

EDUCACION

Universidades Nacionales. Convalídase lo actuado con respecto a sueldos anuales complementarios.

DECRETO
Nº 1.395
Bs. As., 27|5|71

VISTO el Expediente Nº 16|70 y las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la normalización de la situación que plantea a las Universidades Nacionales la liquidación del sueldo anual complementario de los años 1965 hasta la fecha del presente decreto.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Convalídase lo actuado por las Universidades Nacionales al liquidar el sueldo anual complementario, correspondiente al período 1965 hasta la fecha del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

LANUSSE
José L. Cantini.



JUSTICIA NACIONAL

Designación de magistrados.

DECRETO
Nº 1.353
Bs. As., 24|5|71

ATENTO a que debe cubrirse una vacante de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones de Paz de la Capital Federal y que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 17.455 sobre carrera judicial y su Decreto Reglamentario Nº 1.859|68, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones de Paz de la Capital Federal, al señor doctor Juan Antonio González Calderón. (Matrícula 253.974).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Carlos A. Rey.
Pedro A. J. Gnavi.
Jaime L. E. Perriaux.

DECRETO
Nº 1.354
Bs. As., 24|5|71

ATENTO a que debe cubrirse una vacante de Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Federal de San Juan y que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 17.455 sobre carrera judicial y su Decreto Reglamentario Nº 1.859|68.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Federal de San Juan al señor doctor Benjamín Sánchez Sarmiento (Matrícula 3.153.778), actual Secretario del mencionado Juzgado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE
Carlos A. Rey.
Pedro A. J. Gnavi.
Jaime L. E. Perriaux.

DECRETO
Nº 1.665
Bs. As., 4|6|71

ATENTO a que deben proveerse los cargos de Jueces de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse Jueces de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación a los señores doctores Marcelo Tomás Barrera (M. I. 2.729.753), César Black (M. I. 240.141); Juan Carlos Díaz Reynolds (M. I. 6.457.259); Mario Antonio Fernández Badessich (M. I. 4.010.085); Carlos Enrique Malbrán (M. I. 3.231.550); Eduardo Héctor Munilla Lacasa (M. I. 4.246.474); Jorge Vicente Quiroga (M. I. 4.453.889); Jaime Lamont Smart (M. I. 4.158.885) y Ernesto Benito Ure (M. I. 4.246.476).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE
Carlos A. Rey.
Pedro A. J. Gnavi.
Jaime L. E. Perriaux.
Arturo Mor Roig.

Se acepta la renuncia presentada por un juez.

DECRETO
Nº 1.585
Bs. As., 31|5|71

VISTO el Expediente Nº 71.626|71, en el que el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Juzgado Nº 9, doctor Tomás Guillermo Mansilla Amuchástegui, comunica que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos le ha concedido el beneficio de la jubilación,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 1º de junio de 1971, la renuncia presentada por el señor doctor Tomás Guillermo Mansilla Amuchástegui (Mt. 2.744.507) al cargo de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Juzgado Nº 9, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Jaime L. E. Perriaux.

DESIGNACIONES

Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos. Director Nacional.

DECRETO
Nº 1.447
Bs. As., 28|5|71

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Seguridad Social,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Director Nacional de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos —clase "J", grupo 1—, al ingeniero don Jaime Enrique Portnoy (M. I. número 4.487.071).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Francisco G. Manrique.
Carlos R. Argimón.

VIVIENDA

Se deja a cargo del Ministerio de Bienestar Social la conducción de un Plan.

DECRETO
Nº 1.458
Bs. As., 28|5|71

VISTO la Ley 17.605 y su Decreto Reglamentario Nº 9.583|67, y

CONSIDERANDO.

Que ha transcurrido un amplio periodo de tiempo, suficiente para evaluar los resultados obtenidos en la aplicación de ambas disposiciones y efectuar un ajuste del procedimiento seguido a fin de obtener el logro total de los objetivos propuestos.

Que en tal sentido, se estima conveniente facilitar la acción de las distintas Secretarías de Estado que intervienen en la realización del Plan de Promoción Social y Erradicación de Villas de Emergencia dispuesto por la Ley 17.605 centralizando su conducción en la persona del señor Ministro de Bienestar Social;

Que tal procedimiento tiende a lograr mayor celeridad y eficiencia en el cumplimiento del programa, condiciones imprescindibles para contribuir a la solución de los problemas considerados en los actos de gobierno citados;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el inciso 1º del artículo 1º del Decreto Nº 9.583|67, Reglamentario de la Ley 17.605, por el siguiente texto:

"1º) El Ministro de Bienestar Social tendrá a su cargo la conducción del Plan y decidirá en última instancia sobre los problemas que se susciten durante su ejecución."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Francisco G. Manrique.
José R. Cáceres Monié.
Arturo Mor Roig.
Federico A. Ugarte.
Omar Lima Quintana.
Horacio M. Rodríguez Castells.

RENUNCIAS

Ministro de Obras y Servicios Públicos.

DECRETO
Nº 1.700
Bs. As., 8|6|71

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, general de brigada (R. E.) don Oscar Juan Héctor Colombo.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Arturo Mor Roig.

Secretario de Energía.

DECRETO
Nº 1.701
Bs. As., 8|6|71

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Secretario de Estado de Energía, ingeniero don Jorge Fortunato Halek.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Arturo Mor Roig.

SERVICIO EXTERIOR

Se acepta la renuncia presentada por un embajador.

DECRETO
Nº 1.456
Bs. As., 28|5|71

VISTO la renuncia presentada por el señor don César Ignacio Urien, del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, y

Atento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 5º de la Ley número 17.702,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto la renuncia que presenta el señor don César Ignacio Urien (M. 235.581), del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — De acuerdo a lo previsto en el artículo 35 de la Ley del Servicio Exterior, considérase llamado al país a S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario don César Ignacio Urien.

Art. 4º — A los efectos administrativos consiguientes, lo dispuesto en el artículo 1º se considerará efectivizado el día de su llegada al país o a los treinta (30) días de la fecha del presente decreto si aquélla no se hubiera producido con anterioridad.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Luis M. A. de Pablo Pardo.


19710616

Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Administrador.

DECRETO
Nº 1.704

Bs. As., 8|6|71

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Administrador General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, coronel (R. E.) don Manuel Reimundes.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Arturo Mor Roig.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Interinato.

DECRETO
Nº 1.702

Bs. As., 8|6|71

VISTO que se encuentra acéfalo el Ministerio de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Encomiéndase interinamente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al señor Ministro de Industria, Comercio y Minería, general de división (R. E.) don Oscar Mario Chescotta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Arturo Mor Roig.

EMPRESAS DEL ESTADO

Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Intervención.

DECRETO
Nº 1.705

Bs. As. 8|6|71

VISTO que es decisión irrevocable del Gobierno Nacional mantener la actual política de petróleo con el objeto de lograr el autoabastecimiento como forma decisiva de afianzar la soberanía y el control de la economía nacional y

CONSIDERANDO:

Que la acción a desarrollar debe estar regida por las normas determinadas en las Políticas Nacionales y el Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad 1971-1975;

Que para que ello sea factible debe asegurarse un creciente impulso a Yacimientos Petrolíferos Fiscales a fin de que pueda desempeñar eficientemente el rol protagónico que la Revolución Argentina le ha asignado;

Que diversos funcionarios de dicha empresa sobre la base de desinteligencias de orden administrativo y personal pretenden caracterizar la actual situación con matices de orden político aspecto éste totalmente reñido con la realidad;

Que es inadmisible para el Gobierno Nacional que posiciones como las mencionadas entorpezcan el buen funcionamiento de las Empresas del Estado, trabando en consecuencia el logro de las metas fijadas;

Que las Fuerzas Armadas de la Nación han asumido ante el pueblo de la República la responsabilidad fundamental de conducir directamente en todo lo que haga al desarrollo y seguridad nacionales;

Por ello

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase intervenido a Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 2º — Desígnase Interventor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales al señor General de Brigada don Jorge Raúl Carcagno, quien ejercerá todas las funciones que el Decreto Nº 115|67 asigna al Administrador General de la Empresa.

Art. 3º — El Interventor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales será asesorado en su gestión por un grupo de oficiales superiores y jefes a proponer por los Comandos en Jefe respectivos.

Art. 4º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE
Arturo Mor Roig.

Secretaría de Comunicaciones

SELLOS POSTALES

Modifícanse los valores de diversas series.

DECRETO
Nº 89

Bs. As., 31|3|71

VISTO el presente Expediente letra SC, número 8.312, año 1971, por el cual la Secretaría de Estado de Comunicaciones solicita la modificación de los valores de diversas series de timbres postales conmemorativas y|o extraordinarias, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 814, del 12 de marzo de 1971, se procedió a reajustar las tarifas postales y de telecomunicaciones, internas.

Que en consecuencia, corresponde adecuar los valores de las series de sellos postales conmemorativos o extraordinarias, que por razones técnicas aún no fueron puestas en circulación, "Introducción de la Electrónica a la Explotación Postal", "Día del Filatelista" y "Pintura Argentina", cuyas emisiones fueran autorizadas por Decreto Nº 1.889|69, e "Industrias Nacionales" y "Actores Argentinos", autorizadas por Decreto Nº 1.289|70, del 31 de marzo de 1970.

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase la parte pertinente del artículo 1º de los Decretos Nº 1.889|69 y 1.289|70, del 31 de marzo de 1970, con el fin de adecuar los valores de las series de timbres postales que se indican a continuación:

Decreto Nº 1.889|69.

Introducción de la Electrónica a la Explotación Postal.
Valor: Veinticinco centavos $ 0,25).
Cantidad: 2.000.000.

Día del Filatelista.
Valor: Treinta y Un centavos ($ 0,31), aéreo
Cantidad: 500.000.
Quince centavos, más quince centavos ($ 0,15 + $ 0,15).
Cantidad: 250.000.
Sesenta y Cinco centavos más Sesenta y Cinco centavos ($ 0,65 + $ 0,65).
Cantidad: 200.000.

Pintura Argentina.
Valor: Veinticinco centavos ($ 0,25).
Cantidad: 2.000.000.
Treinta y Un centavos ($ 0,31), aéreo.
Cantidad: 500.000.
Sesenta y Cinco centavos ($ 0,65).
Cantidad: 500.000.
Decreto Nº 1.289|70, del 31 de marzo de 1970.

Industrias Nacionales.
Valor: Veinticinco centavos ($ 0,25)
Cantidad: 1.000.000.
Treinta y Un centavos ($ 0,31), aéreo.
Cantidad: 500.000.
Sesenta y Cinco centavos ($ 0,65).
Cantidad: 500.000.

Actores Argentinos.
Valor: Quince centavos ($ 0,15).
Cantidad: 3.000.000.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar J. H. Colombo
Alberto V. Nieto.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

IMPORTACION

Acuérdanse franquicias a una firma para importar un alimento especial.

DECRETO
Nº 523

Bs. As., 20|4|71

VISTO este expediente Nº 2151|70, en el que se solicita la liberación del pago de derechos de importación para la introducción de un alimento especial para la crianza artificial de terneros de tambo, y

CONSIDERANDO:

Que la firma Fábricas de Manteca "Sancor" Cooperativas Unidas Ltda., solicita esa liberación para la introducción al país de veinte (20) toneladas del producto, de denominación comercial "Elvor 23", que se destinarían a pruebas de campo en la alimentación de terneros.

Que dichas pruebas serán controladas por técnicos especializados en la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Ganadera, de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Que las experiencias realizadas en diversos países europeos, de avanzada tecnología lechera, revelan que la alimentación de los terneros con productos elaborados básicamente con leche en polvo, con sustitución de la grasa butiromértica, con sebo vacuno de primer jugo y adición de sustancias minerales, vitaminas y antidiarreicos, han permitido la producción de "terneros lechales", de probada aceptación en esos países.

Que ello configura interesantes perspectivas para la colocación en esos mercados de terneros argentinos con esas características.

Que los resultados de las pruebas de campo que se realicen permitirá a la firma recurrente encarar la fabricación del producto en nuestro país, con licencia de la Unión Laitiere Normande de Francia.

Por ello y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 3º de la Ley Nº 16.690, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 17.352 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Exímese a la firma Fábricas de Manteca "Sancor", Cooperativas Unidas Ltda., del pago de derechos de importación para veinte (20) toneladas del producto comercial "Elvor 23", provenientes de Francia.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería adoptará los recaudos necesarios a los efectos de asegurar que el empleo del producto mencionado, sea exclusivamente con fines de experimentación a campo y supervisará las pruebas respectivas, por intermedio de la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Ganadera.

Art. 3º — Fábricas de Manteca "Sancor", Cooperativas Unidas Ltda., concretará la importación de referencia en un plazo no mayor de los seis (6) meses, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 4º — La infracción a lo dispuesto en los artículos 2º y 3º, dará lugar a la aplicación de las previsiones establecidas en el artículo 172 de la Ley de Aduanas, t. o. en 1962 y sus modificaciones.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

LANUSSE.
Aldo Ferrer.
Walter F. Kugler.
Leonardo Anidjar.
Oscar M. Chescotta.

Secretaría de Justicia

RECURSO JERARQUICO

DECRETO
Nº 686

Bs. As., 27|4|71

VISTO el Expediente Nº 68.860|70 del registro de la Secretaría de Estado de Justicia en el que el doctor Juan Ovidio Zabala en representación de la Editorial Abril, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial Industrial, Financiera y Asesora, interponen recurso jerárquico contra la resolución del Registro Nacional de la Propiedad Intelectual de fecha 8 de junio de 1970 y

CONSIDERANDO:

Que la publicación que se intenta registrar constituye una obra por entregas (artículo 11 de la Ley 11.723) y no una publicación periódica como pretende el presentante.

Que de acuerdo a lo que prescribe el Decreto Nº 4.723|63, todas las obras abonarán como tasa de inscripción las sumas que establece en su apartados I a V, según los casos.

Que "El mundo de los Animales" encuadra dentro de las prescripciones del apartado I - 2 del decreto citado, por lo que corresponde se oble el 1 % del valor comercial de cada edición.

Por ello y atento lo dictaminado por la Secretaría de Estado de Justicia,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el doctor Juan Ovidio Zabala en representación de Editorial Abril Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial Industrial Financiera y Asesora, confirmando en consecuencia la resolución del Registro Nacional de la Propiedad Intelectual de fecha 8 de junio de 1970.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Jaime L. E. Perriaux.

SERVICIO EXTERIOR

Rango del Representante Permanente Alterno ante las Naciones Unidas.

DECRETO
Nº 709

Bs. As., 27/4/71

VISTO la propuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que es práctica en la Organización de las Naciones Unidas que los Estados Miembros designen Representantes Permanentes Alternos para que actúen en ausencia del titular con una representación adecuada a la jerarquía del organismo.

Que la República integrará durante los dos próximos años el Consejo de Seguridad de la Organización.

Que el actual Representante Permanente Alterno en las Naciones Unidas es también Representante Titular de la República ante la Conferencia del Comité de Desarme.

Que este organismo es el órgano de negociación más importante en los temas de su competencia.

Que es necesario, en consecuencia, asignar al Representante Permanente Alterno ante las Naciones Unidas un rango acorde con la importancia de las gestiones que debe cumplir, y,

Que el artículo 7º de la Ley 17.702 autoriza al Poder Ejecutivo a asignar a los funcionarios del cuadro permanente del Servicio Exterior de la Nación, categorías superiores a las que posean para la realización de comentidos similares, al solo efecto del rango protocolar.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Asígnase a S. E. el Señor Representante Permanente Alterno ante las Naciones Unidas, Ministro Plenipotenciario de Primera Clase D. Ernesto de la Guardia, el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario a los efectos de las funciones que desempeñe en ese organismo y demás misiones que le confiera el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Luis M. A. de Pablo Pardo.

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Selectividad para el personal civil.

DECRETO
Nº 711

Bs. As., 27/4/71

VISTO lo informado por los señores Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que las Fuerzas Armadas se hallan abocadas al proceso de reclasificación de sus agentes con motivo de la sanción del Estatuto para el personal civil de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto Nº 33|70;

Que sobre la base de dicha norma la reubicación del personal superior; en una carrera totalmente reestructurada, implica una previa selección de cada uno de los agentes, en la que se tiene en cuenta tanto su eficacia como su participación en el cumplimiento de las misiones y funciones asignadas a cada Fuerza, tal como lo prescribe el artículo 2º del Decreto Nº 2.932|70.

Que dicho procedimiento cumple por distinto medio los fines perseguidos por el Decreto Nº 2.932|70, en cuanto concierne al otorgamiento del adicional selectivo al personal que, revista en la carrera Superior.

Por ello:

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Dar por cumplido en el ámbito de las Fuerzas Armadas, a los fines establecidos en el Decreto Nº 229|71, la selectividad a que se refiere el artículo 2º del Decreto Nº 2.932|70 para todo el personal civil que revista en las carreras y clases a las que comprende la misma.

Art. 2º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
José R. Cáceres Monié.
Carlos A. Rey.
Juan C. González Llanos.

Ministerio de Cultura y Educación

UNIVERSIDADES POPULARES ARGENTINAS

Reconocimiento de remuneraciones correspondientes a ex-personal.

DECRETO
Nº 76
Bs. As., 31|3|71

VISTO la resolución dictada por el Consejo Nacional de Educación el 13 de diciembre de 1967 en el expediente Nº 22.775-1967 ratificada por Decreto Nº 6.514 de 11 de octubre de 1968 y que dio origen al dictado del Decreto Nº 8.813 del 31 de diciembre de 1969, y

CONSIDERANDO:

Que en el presente concurren los mismos considerandos que los establecidos oportunamente en el Decreto Nº 8.813 del 31 de diciembre de 1969;

Que por justicia y equidad corresponde reconocer a las personas mencionadas en el Anexo I del presente decreto, el derecho a percibir haberes hasta el momento que en cada caso se señala;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Inclúyese en los beneficios establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 8.813 del 31 de diciembre de 1969, al ex personal de las Universidades Populares Argentinas, cuya nómina obra en la Planilla Anexa I, que forma parte del presente decreto, reconociéndole el derecho a percibir las remuneraciones que le hubiera correspondido, a partir del 1º de marzo de 1968 y hasta la fecha que en cada caso se indica.

Art. 2º — La erogación que irrogue el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente se atenderá con cargo a las partidas específicas del ítem 711, Inciso 11 de los residuos pasivos de los ejercicios 1968 y 1969, según corresponda.

Art. 3º — En los términos de las Leyes Nros. 17.343 y 17.423 y sus complementarias, declárase la prescindibilidad de las personas a que se refiere el artículo 1º siéndole también de aplicación las pertinentes disposiciones de la reglamentación aprobada por Decreto Nº 4.920-1967, con excepción de su artículo 2º y cuya fecha de prescindibilidad es a partir del 1º de enero de 1970.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, pase al Consejo Nacional de Educación, a sus efectos.

LANUSSE.
José L. Cantini.

PLANILLA ANEXO I

	FECHA
Universidad Popular Argentina "Nicolás Avellaneda"	
Randazo de Carugno, Elvira Remigia	del 1|3|68 al 3|12|69
Universidad Popular Argentina "Francisco Pico"	
D'Ambrosio de Pugliese, Romana	del 1|3|68 al 30|9|68
Universidad Popular Argentina "Carlos Pellegrini"	
Freidemberg de Lachs, Rebeca	del 1|3|68 al 31|8|69
Universidad Popular Argentina "José C. Paz"	
Paiau, María Rosa	del 1|3|68 al 31|7|68
Universidad Popular Argentina "Eleodoro Lobos"	
Capristo, Gerardo	del 1|3|68 al 31|12|69
Carballar de Astoreca, Lidia Antonia	del 1|3|68 al 31|12|69
Guinden de Camilletti, Raquel María del Perpetuo Socorro	del 1|3|68 al 31|12|68
Miñaca, Nely Cora	del 1|3|68 al 31|12|69
Universidad Popular Argentina "Bartolomé Mitre"	
Console, Elvira Elsa	del 1|3|68 al 31|12|69
Sibulofsky, Eva	del 1|3|68 al 31|12|69
Universidad Popular Argentina "Tristán Achával Rodríguez"	
Feigelmuller de Dozo, Emilia Carlota Catalina	del 1|3|68 al 31|12|69
Universidad Popular Argentina "Intendente Torcuato de Alvear"	
Botto, María Rosa	del 1|3|68 al 31|12|69
Universidad Popular Argentina "Angel Acuña"	
Jalfin, Estanislada	del 1|3|68 al 31|12|69
Universidad Popular Argentina "Juan XXIII"	
Canop Mazar de Barbagelata, Raquel Flora	del 1|3|68 al 31|12|68
Universidad Popular Argentina "Bernardo de Irigoyen"	
Masera de Faust, María Isabel	del 1|3|68 al 31|3|68
Picerno de Vázquez, Leonor	del 1|3|68 al 25|7|68
Universidad Popular Argentina "José de San Martín"	
Moncalvo, Ana María	del 1|3|68 al 31|12|68
Universidad Popular Argentina "Manuel Belgrano"	
Mambretti, Ultimo Juan José	del 1|3|68 al 15|6|69

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Autorízase a los Gobernadores a acordar aumentos salariales.

DECRETO
Nº 1.703
Bs. As., 8|6|1971

VISTO que corresponde adecuar las remuneraciones del Sector Público Provincial a la realidad actual, y

CONSIDERANDO:

Que las mejoras salariales a otorgarse enmarcan en el contexto de la Política Nacional Nº 11, aprobada por Decreto 46, de fecha 17 de junio de 1970, de la Junta de Comandantes en Jefe;

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público (Ley 18.573) ha tomado la intervención que le compete en el Proyecto respectivo,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a los señores Gobernadores de Provincias a partir del día de la firma del presente Decreto a dictar una ley especial a efectos de:

1. Acordar los aumentos salariales que se detallan en las planillas anexas I, II y III que forman parte integrante del presente artículo.
2. Liquidar y pagar dichos incrementos con cargo a las respectivas partidas del presupuesto vigente.

Art. 2º — Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente decreto serán atendidas por el Tesoro Nacional en aquellas sumas que los Gobiernos Provinciales demuestren no estar en condiciones de financiar luego de haber adoptado medidas de contención del gasto público.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

LANUSSE.
Arturo Mor Roig.
Juan A. Quilici.

Planilla I Anexa al Artículo 1º
PERSONAL DOCENTE

a) Si se considerare posible, deberá extenderse al personal docente provincial las disposiciones del Estatuto del Docente - Ley 14.473 y sus modificatorias, a efectos de la plena equiparación de los regímenes de remuneraciones provinciales vigentes a lo instituido para el personal docente nacional.

b) Si no se considerare posible tal equiparación normativa, las nuevas remuneraciones serán las siguientes:

1) Maestro de grado de un turno soltero, sin antigüedad
— A partir del 1º de enero de 1971 .... $ 322.—
— A partir del 1º de julio de 1971 .... $ 367,50

2) Los restantes cargos docentes recibirán un aumento de igual proporción. Las remuneraciones mencionadas son por todo concepto, salvo los adicionales por función diferenciada, prolongación de jornada, ubicación, antigüedad y asignaciones familiares.

Planilla II Anexa al Artículo 1º
PERSONAL POLICIAL

Las nuevas remuneraciones a partir del 1º de julio de 1971 serán las siguientes:

Jerarquía	Sueldo Básico	Suplementos P/Ded. Esp.	Suplementos P/Riesgo	Total General
a) Oficiales Superiores				
1 Inspector General	1.800.—	60.—	90.—	1.950.—
2 Inspector Mayor	1.650.—	60.—	90.—	1.800.—
3 Comisario Inspector	1.500.—	60.—	90.—	1.650.—
b) Oficiales Jefes				
4 Comisario Principal	1.275.—	60.—	90.—	1.425.—
5 Comisario	1.200.—	60.—	90.—	1.350.—
6 Subcomisario	1.050.—	60.—	90.—	1.200.—
c) Oficiales Subalternos				
7 Oficial Principal	825.—	60.—	90.—	975.—
8 Oficial Auxiliar	675.—	60.—	90.—	825.—
9 Oficial Ayudante	525.—	60.—	90.—	675.—
10 Oficial Subayudante	450.—	60.—	90.—	600.—
d) Suboficiales Superiores				
1 Suboficial Mayor	825.—	60.—	90.—	975.—
2 Suboficial Principal	750.—	60.—	90.—	900.—
3 Sargento Ayudante	675.—	60.—	90.—	825.—
4 Sargento 1º	600.—	60.—	90.—	750.—
e) Suboficiales Subalternos				
5 Sargento	525.—	60.—	90.—	675.—
6 Cabo 1º	450.—	60.—	90.—	600.—
7 Cabo	375.—	60.—	90.—	525.—
f) Tropa Policial				
8 Agente	300.—	60.—	90.—	450.—

Las remuneraciones señaladas serán las únicas que percibirá este personal, salvo el adicional por antigüedad y asignaciones familiares.

El adicional por antigüedad que actualmente percibe el personal policial no se modificará, excepto que el mismo exceda de $ 4.— mensuales por año de servicios computables, en cuyo caso se limitará a tal importe absorbiéndose el excedente dentro de las nuevas remuneraciones previstas precedentemente.

Planilla III Anexa al Artículo 1º

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL, ADMINISTRATIVO, DE MAESTRANZA, SERVICIO, ETC.

a) La remuneración mensual por todo concepto (excluidos los adicionales por título, antigüedad y asignaciones familiares) del agente mayor de 18 años de la última categoría, será de $ 350.— a partir del 1º de julio de 1971.
A los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, entiéndese por última categoría aquella que registre una cantidad apreciable de personal ocupado.

b) El aumento de las restantes categorías o grupos escalafonarios será inversamente proporcional a las remuneraciones, de modo tal que los agentes de menores ingresos reciban un aumento proporcionalmente superior.

c) El aumento en valores absolutos deberá ser creciente desde el importe necesario para llevar la última categoría a $ 350.—, pudiendo llegar en las categorías máximas hasta un importe superior en $ 30.— a dicho monto.



RESOLUCIONES

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

Franquicia para la Embajada de Sud Africa.

RESOLUCION
Nº 1.133
Bs. As., 5|3|71

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que la Embajada de la República de Sud Africa, acreditada ante nuestro Gobierno solicita se la exima de los impuestos que legalmente recaigan sobre la operación de compra de los pisos 7º, 8º y 9º del edificio situado en la calle Florida 999 de esta Capital, destinados a sede de dicha Representación diplomática;

Que el artículo 5º de la ley número 13.238, modificada por el decreto-ley Nº 8718/57, dispone que las exenciones previstas en la misma serán acordadas en forma simple y rápida por esta Secretaría de Estado en el caso de gravámenes nacionales, sin otro trámite que la acreditación de la reciprocidad en el tratamiento por el Departamento del ramo y el reconocimiento del carácter de contribuyente de derecho a la representación diplomática de que se trata;

Que no existe inconveniente en acordar la exención solicitada en lo que se refiere al impuesto de sellos, derechos de inscripción en el Registro de la Propiedad y tasas de Obras Sanitarias —estas últimas en cuanto puedan recaer sobre la representación diplomática solicitante como consecuencia de la operación por cuanto en el presente caso se cumplen los extremos previstos por la ley citada toda vez que se desprende de lo actuado a fs. 1 que existe reciprocidad de trato por parte del Gobierno de la República de Sud Africa y además que la recurrente reviste carácter de contribuyente de derecho;

Que en cuanto a las tasas municipales de alumbrado, barrido y limpieza y al impuesto de contribución territorial cuya percepción por imperio de la ley 15.799, la efectúa la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, su exención esta expresamente prevista en el punto 2º del artículo 35 de la respectiva Ordenanza Fiscal (t.o. en 1969 y sus modificaciones). 4

Por ello,

EL SECRETARIO DE HACIENDA
RESUELVE:

1º — Acceder a lo solicitado, en lo que se refiere al impuesto de sellos, a los derechos de inscripción en el Registro de la Propiedad y tasas de Obras Sanitarias estas últimas en cuanto puedan recaer sobre la representación diplomática peticionante como consecuencia de la operación de que se trata.

2º — Publíquese, comuníquese a los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto y de Obras y Servicios Públicos, a la Secretaría de Estado de Justicia, a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y pase a la Dirección General Impositiva a sus efectos.

Anidjar

Administración Nacional de Aduanas

REGIMEN CAMBIARIO

Tipos de cambio para mercaderías que se importen y exporten.

RESOLUCION
ANTANI
Nº 3.740
Bs. As., 7|6|71

VISTO: la comunicación del Banco Central de la República Argentina del día de la fecha por la que se establece el nuevo tipo de cambio del dólar estadounidense en pesos 4.20 o su equivalente en otras monedas,

EL INTERVENTOR EN LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Artículo 1º — A los fines de determinar el valor normal de las mercaderías que se importen para consumo a partir de la fecha de la presente deberán aplicarse los tipos de cambio que a continuación se establecen:

1 dólar estadounidense ..	$	4,20
1 libra esterlina	„	10,08
1 dólar canadiense	„	4,13
100 francos franceses	„	75,62
100 francos belgas	„	8,40
100 florines holandeses	„	116,02
100 francos suizos	„	102,61
100 marcos alemanes	„	119,15
100 coronas danesas	„	56,00
100 coronas suecas	„	81,19
100 coronas noruegas	„	58,80
100 liras italianas	„	0,67
100 chelines austríacos	„	16,97
100 escudos portugueses ...	„	14,61
100 yens	„	1,17
100 pesos mejicanos	„	33,62
100 pesetas	„	6,00
1 cruzeiro	„	0,82
100 pesos uruguayos	„	1,72

Art. 2º — La presente resolución rige desde las cero hora del día de la fecha.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín de esta Administración Nacional y en el Boletín Oficial. Cumplido archívese.

Mario A. Durrieu.

RESOLUCION
ANTANE
Nº 3.741
Bs. As., 7|6|71

VISTO el Comunicado Telefónico Nº 2479 del Banco Central de la República Argentina del día de la fecha, mediante el cual se hace saber que las operaciones en el mercado de cambios se realizarán al tipo de cambio de $ 4,20 por dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas; y

CONSIDERANDO:

Que el citado tipo de cambio será también de aplicación a la negociación de divisas provenientes de las exportaciones efectuadas con anterioridad al 7|6|71 y a las que hubiera correspondido tipos de cambio anteriores;

Por ello;

EL INTERVENTOR EN LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — A los fines de determinar el valor en pesos de las mercaderías de exportación declaradas en los permisos de embarque, a partir del día de la fecha inclusive, deberán aplicarse los tipos de cambio que a continuación se establecen y que fueran comunicados por el Banco Central de la República Argentina:

1 dólar estadounidense ..	$	4,20
1 libra esterlina	„	10,08
1 dólar canadiense	„	4,13
100 francos franceses	„	75,62
100 francos belgas	„	8,40
100 florines holandeses	„	116,02
100 francos suizos	„	102,61
100 marcos alemanes	„	119,15
100 coronas danesas	„	56,00
100 coronas suecas	„	81,19
100 coronas noruegas	„	58,80
100 liras italianas	„	0,67
100 chelines austríacos	„	16,97
100 escudos portugueses ...	„	14,61
100 yens	„	1,17
100 pesos mejicanos	„	33 62
1 cruzeiro	„	0,82
100 pesetas	„	6.00
100 pesos uruguayos	„	1,72

Art. 2º — El Departamento Operativa Capital (División Exportación) y las Aduanas del interior del país, aplicarán en consecuencia las normas impartidas por Resolución Nº 2455|71, publicada por Boletín Nº 45|71 A.N.A.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín de la Administración Nacional de Aduanas, dése al Boletín Oficial y archívese.

Mario A. Durrieu.

Secretarías de Industria y Comercio Interior y de Comercio Exterior

IMPORTACIONES

Precio oficial para Diodos de Germanio.

RESOLUCION
Nº 1.521
Bs. As. 28|5|71

VISTO el Expediente SEICI número 11.151|67, y

CONSIDERANDO:

Que el precio oficial CIF para diodos de germanio, establecido por el Decreto Nº 8.593|61, se halla desactualizado;

Que si bien estos elementos no se producen en el país, sustituyen en su uso a los diodos de silicio de fabricación nacional;

Por ello y de acuerdo a lo previsto en el Decreto Nº 908|70 y a lo informado por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

LOS SECRETARIOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR Y DE COMERCIO EXTERIOR

RESUELVEN:

1º — Modificar el precio oficial CIF establecido por Decreto Nº 8.593|61 para las importaciones de diodos de germanio, comprendidos en la posición NADI 85.21.03 01 fijando un precio oficial CIF de cuarenta y cinco milésimos de dólar estadounidense (u$s. 0.045) por unidad.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Chescotta.
Llamazares.

Secretarías de Industria y Comercio Interior y de Comercio Exterior

Se autoriza la importación de un turbogenerador.

RESOLUCION
Nº 1.523
Bs. As., 28|5|71

VISTO la solicitud interpuesta por la Dirección General de Fabricaciones Militares, que mediante el Expediente D. G. F. M. Nº 1.291|70 gestiona la correspondiente autorización para ingresar al país un turbogenerador Brown Boveri, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora Honoraria Decreto-Ley Nº 5.340|63 propicia se autorice parcialmente el equipo motivo de esta consideración, entendiendo que la industria nacional puede proveer la Planta de Precalentamiento que forma parte de dicho equipo;

Que como consecuencia de ello la proveedora del equipo ha tenido serias dificultades con los eventuales fabricantes locales, en sus intentos de lograr la ejecución en el país de la parte denegada;

Que esta situación se ve agravada por la necesidad de importar partes de la Planta de Precalentamiento no producidas localmente, todo lo cual según manifiesta la Dirección General de Fabricaciones Militares está influyendo negativamente en los planes de ejecución de las obras;

Que la importancia de dichas obras, destinadas al reequipamiento de la Central Termoeléctrica de Altos Hornos Zapla, no admite tales demoras en su ejecución;

Por ello y considerando lo establecido en el artículo 12 del Decreto-Ley número 5.340|63; artículo 4º del Decreto número 911|70 y Resolución S.E.I.C.I. número 562, apartado 15;

LOS SECRETARIOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR Y DE COMERCIO EXTERIOR

RESUELVEN:

1º — Autorizar a la Dirección General de Fabricaciones Militares la importación de la Planta de Precalentamiento, solicitada por Expediente Nº 1 291|70, correspondiente a un turbogenerador Brown Boveri.

2º — Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Fabricaciones Militares, a la Administración Nacional de Aduanas y archívese.

Chescotta.
Llamazares.

Secretaría de Energía

HIDROCARBUROS

Renuncia parcial para la exploración de diversas áreas.

DISPOSICION
Nº 43
Bs. As., 24|3|71

VISTO el Expediente SEE Nº 555.772 1971, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales renuncia parcialmente al área CS-I, inicialmente reservada para su exploración por la Ley número 17.319; y,

CONSIDERANDO:

Que la renuncia parcial del área CS-I, asignada a Yacimientos Petrolíferos Fiscales por Decreto número 4.845|68, implica el ejercicio de la facultad conferida por el último párrafo del artículo 23º de la Ley número 17.319.

Que dicha devolución se ajusta en un todo a las prescripciones contenidas en la Resolución SEEM número 501|69.

Que corresponde aceptar la renuncia efectuada, sin perjuicio de que Yacimientos Petrolíferos Fiscales resuelva retener al término del primer período del plazo básico la superficie remanente.

Por ello, lo dispuesto en los artículos 23º, 26º y 92º de la Ley Nº 17.319 y Resolución SEEM Nº 501|69,

EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROCARBUROS

DISPONE:

1º — Aceptar la renuncia parcial efectuada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales respecto del área CS-I, asignada a dicha empresa por Decreto Nº 4.845|68.

2º — Delimitar el área remanente de conformidad a las siguientes coordenadas:

CS-I — Superficie: 4.969,3 Km2.

Vértice	X	Y
1	6.070.321	5.681 479
2	6.040.000	5.680.157
3	6.040.000	5.665.000
4	6.004.000	5.665.000
5	6.004.000	5.635.076
6	6.015.641	5.635.[illegible]6
7	6.015.726	5.627.000
8	6.028.000	5 627 000
9	6.023.000	5.580.000
10	6.071.606	5.580.000

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y resérvese.

Rafael Torrado.

DISPOSICION
Nº 44
Bs. As., 24|3|71

VISTO el Expediente SEE Nº 555.880|1971, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales renuncia parcialmente [illegible] inicialmente reservada para su exploración por la Ley número 17.319; y,

CONSIDERANDO:

Que la renuncia parcial del área [illegible] a Yacimientos Petrolíferos Fiscales por Decreto número 4.845|68, implica el ejercicio de la facultad conferida por el último párrafo del artículo 23º de la Ley número 17.319.

Que dicha devolución se ajusta en un todo a las prescripciones contenidas en la Resolución SEEM número 501|69.

Que corresponde aceptar la renuncia efectuada, sin perjuicio de que Yacimientos Petrolíferos Fiscales resuelva retener al término del primer período del plazo básico la superficie remanente.

Por ello, lo dispuesto en los artículos 23º 26º y 92º de la Ley Nº 17.319 y Resolución SEEM Nº 501|69.

EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROCARBUROS

DISPONE:

1º — Aceptar la renuncia parcial efectuada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales respecto del área CC-II asignada a dicha empresa por Decreto Nº 4.845|68.

2º — Delimitar el área remanente de conformidad a las siguientes coordenadas:

CC-II — Superficie: 17.198,5 Km2.

Esquinero	X	Y
1	6.378.800	2.564.500
2	6.354.000	2.564.500
3	6.3[illegible]4.000	2.571.000
4	6.334 000	2.571.000
5	6.334 000	2.558.000
6	6.307.000	2.558.000
7	6.307 000	2.567.000
8	6.293.000	2.567.000
9	6.2[illegible]3.000	2.615.000
10	6.290.000	2.615.000
11	6.2.0.000	2.631.000
12	6.268.000	2.631.000
13	6.238.000	2.651.000
14	6.248.000	2.651.000
15	6.248.000	2.664.000
16	6.237.000	2.664.000
17	6.237.000	2.673.000
18	6.230.000	2.673.000
19	6.230.000	2.639.000
20	6.225.000	2.639.000
21	6.225.000	2.607.000
22	6.201.500	2.607.000
23	6.201.500	2.605.000
24	6.156.500	2.605.000
25	6.158.500	2.618.000
26	6.173.500	2.618.000
27	6.173.500	2.632.000
28	6.176.000	2.632.000
29	6.176.000	2.672.000
30	6.171.000	2.672.000
31	6.171.000	2.681.000
32	6.166.000	2.681.000
33	6.166.000	2.696.000
34	6.136.000	2.696.000
35	6.1[illegible]6.000	2.6[illegible]9.000
36	6.127.000	2.699 000
37	6.127.000	2.702.000
38	6.110.450	2.702.000
39	6.112.200	2.605.000
40	6.136.000	2.605 000
41	6.136.000	2.613.000
42	6.151.000	2.613.000
43	6.151.000	2.605 000
44	6.142.000	2.605.000
45	6.142.000	2.595.000
46	6.159.000	2.595.000
47	6.159.000	2.589.000
48	6.185.000	2.589.000
49	6.185.000	3.575.000
50	6.209.000	2.575.000
51	6.209.000	2.553.000
52	6.272.000	2.553.000
53	6.272.000	2.571.000
54	6.350.400	2.519 000
55	6.343.700	2.511.200
56	6.287.000	2.523.105
57	6.237.000	2.507 000
58	6.295.500	2.507 000
59	6.295.500	2.498 000
60	6.299.700	2.498 000
61	6.299.700	2.491 000
62	6.311.367	2.491 000
63	6.299.900	2.496.900
64	6.308.700	2.513.700
65	6.346.700	2.494 000
66	6.346.700	2.511 000
67	6.357.000	2.511.000
68	6.357.000	2.535.000
69	6.379.500	2.535.000

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y resérvese.

Rafael Torrado

DISPOSICION
D.N.H.
Nº 45
Bs. As., 24|3|71

VISTO el Expediente SEE Nº 555.752|71, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales renuncia parcialmente al área CNO-IV inicialmente reservada para su exploración por la Ley Nº 17.319; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia parcial del área CNO-IV, asignada a Yacimientos Petrolíferos Fiscales por Decreto número 4.845|68, implica el ejercicio de la facultad conferida por el último párrafo del Artículo 23º de la Ley Nº 17.319

Que dicha revolución se ajusta en un todo a las prescripciones contenidas en la Resolución SEEM Nº 501|69.

Que corresponde aceptar la renuncia efectuada, sin perjuicio de que Yacimientos Petrolíferos Fiscales resuelva retener al término del primer período del plazo básico la superficie remanente.

Por ello, lo dispuesto en los Artículos 23º, 26º y 92º de la ley Nº 17.319 y Resolución SEEM Nº 501|69.

EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROCARBUROS

DISPONE:

1º — Aceptar la renuncia parcial efectuada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales respecto del área CNO-IV, asignada a dicha empresa por Decreto número 4.845|68.

2º — Delimitar el área remanente de conformidad a las siguientes coordenadas CNO-IV - Superficie: 2.577,4 km2.

Esquinero	X	Y
1	7.424.800	4.343.200
2	7.394.800	4.343 200
3	7.394.800	4.341.500
4	7.373.600	4.341.500
5	7.373.600	4.327 000
6	7 358.400	4.327.000
7	7.358.400	4.320.000
8	7.318.400	4.320.000
9	7.318.400	4.330.000
10	7.333.200	4.330.000
11	7.333.200	4.333.000
12	7.352.500	4.333.000
13	7.352.500	4.339.500
14	7.367.000	4.339.500
15	7.367.000	4.345.000
16	7.380.000	4.345.000
17	7.380.000	4.363.000
18	7.394.800	4.363.000
19	7.394.800	4.373.400
20	7.344.600	4.373.400
21	7.344.600	4.369.000
22	7.358.000	4.369 000
23	7.358.000	4.351 000
24	7.352.000	4.351.000
25	7.352.000	4.345.000
26	7.346.000	4.345.000
27	7.346.000	4.341 000
28	7.340.000	4.341.000
29	7.340.000	4.337.000
30	7.314.900	4.337.000
31	7.314.900	4.313.000
32	7.325.100	4.313.000
33	7.325.100	4.303.400
34	7.344.600	4.303.400
35	7.344.600	4.313.000
36	7.380.000	4.313.000
37	7.380.000	4.333.000
38	7.400.000	4.333.000
39	7.400.000	4.331.000
40	7.424.800	4.331.000

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y resérvese.

Rafael Torrado.

DISPOSICION
D N H
Nº 46
Bs. As., 24|3|71

VISTO el Expediente SEE Nº 555.754|71, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales renuncia parcialmente al área CNO-P-II, inicialmente reservada para su exploración por la Ley Nº 17.319, y,

CONSIDERANDO:

Que la renuncia parcial del área CNO-P-II, asignada a Yacimientos Petrolíferos Fiscales por Decreto Nº 4.845|68 implica el ejercicio de la facultad conferida por el último párrafo del Artículo 23 de la Ley Nº 17.319.

Que dicha devolución se ajusta en un todo a las prescripciones contenidas en la Resolución SEEM Nº 501|69.

Que corresponde aceptar la renuncia efectuada sin perjuicio de que Yacimientos Petrolíferos Fiscales resuelva retener al término del primer período de plazo básico la superficie remanente.

Por ello, lo dispuesto en los Artículos 25, 26 y 92 de la Ley Nº 17.319 y Resolución SEEM Nº 501|69,

EL DIRECTOR NACIONAL
DE HIDROCARBUROS
RESUELVE:

1º — Acepta la renuncia parcial efectuad. po. Yacimientos Petrolíferos Fiscales respecto del área CNO-P-II, asignada a dicha empresa por Decreto Nº 4.845|68.

2º — Delimitar el área remanente de conformidad a las siguientes coordenadas:

CNO-P-II — Superficie: 42.795 Km2.

Esquinero	X	Y
1	7.495.000	4.473.300
2	7.495.000	4.581.750
3	7.434.500	4.603.400
38	7 385.000	4.603.000
53	7.385.000	4.500.000
52	7.315.000	4.500.000
51	7.315.000	4.450.000
50	7.300.000	4.450.000
49	7.300.000	4.413.500
48	7.200.000	4.413.500
47	7 200.000	4.454.200
46	7.014.000	4.454.200
31	7.014.000	4.373.500
32	7.285.000	4.373.500
33	7.285.000	4.400.500
34	7.394.800	4.400.500
35	7.394 800	4.453.300
36	7.485.000	4.453.300
37	7.485.000	4.473.300

3º — Regístrese comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y resérvese

Rafael Torrado.

DISPOSICION D. N. H. Nº 49

Bs. As., 6|4|71

VISTO el Expediente SEE Nº 555.962|71 por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales renuncia parcialmente al área CGSJ-I, inicialmente reservada para su explotación por la Ley Nº 17.319; y,

CONSIDERANDO:

Que la renuncia parcial del área CGSJ-I asignada a Yacimientos Petrolíferos Fiscales por Decreto Nº 4.845|68, implica el ejercicio de la facultad conferida por el último párrafo del Artículo 23 de la Ley Nº 17.319

Que dicha devolución se ajusta en un todo a las prescripciones contenidas en la Resolución SEEM Nº 501|69

Que corresponde aceptar la renuncia efectuada sin perjuicio de que Yacimientos Petrolíferos Fiscales resuelve retener al término del primer período de plazo básico la superficie remanente.

Por ello lo dispuesto en los Artículos 23, 26 y 92 de la Ley Nº 17.319 y Resolución SEEM Nº 501|69.

EL DIRECTOR NACIONAL
DE HIDROCARBUROS
RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia parcial efectuada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales respecto del área CGSJ-1 asignada a dicha empresa por Decreto Nº 4.845|68.

2º — Delimitar el área remanente compuesta por seis (6) fracciones, las que se denominará de conformidad a las siguientes coordenadas Gauss-Krüger:

CGSJ-I (1) — Superficie: 473,9 Km2.

Esquinero	X	Y
1	4.990.000	2.485.000
2	4.975.000	2.485.000
3	4.975.000	2.479.600
4	4.951.800	2.479.600
5	4.951.800	2.467.500
6	4.961.500	2.467.500
7	4.961.500	2.475.500
8	4.970.000	2.475.500
9	4.970.000	2.467.500
10	4.990.000	2.467.500

CGSJ-I (2) — Superficie: 317 Km2.

Esquinero	X	Y
1	4.990.000	2.500.000
2	4.951.800	2.500.000
3	4.951.800	2.491.700
4	4.990.000	2.491.700

CGSJ-I (3) — Superficie: 215,4 Km2.

Esquinero	X	Y
1	4.946.300	2.456.000
2	4.938.300	2.456.000
3	4.938.300	2.463.200
4	4.931.300	2.463.200
5	4.931.300	2.445.000
6	4.946.300	2.445.000

CGSJ-I (4) — Superficie: 573,9 Km2.

Esquinero	X	Y
1	4.936.800	2.485.503
2	4.828.500	2.484.800
3	4.805.000	2.572.000
4	4.739.592	2.572.000
5	4.799.617	2.528.999
6	4.804.617	2.523.999
7	4.804.617	2.504.999
8	4 814.617	2.504.999
9	4.814.617	2.445.000
10	4 921.300	2.445.000
11	4.921.300	2.452.800
12	4.929.800	2.452.800
13	4.929.800	2.456.800
14	4.924.800	2.456 800
15	4.924.800	2.467.800
16	4.936.800	2.467.800

CGSJ-I (5) — Superficie: 415,8 Km2.

Esquinero	X	Y
1	4.904.445	2.570.837
2	4.891.247	2.570 589
3	4.892.410	2.508.506
4	4.892.600	2.508 500

CGSJ-I (6) — Superficie: 236,3 Km2.

Esquinero	X	Y
1	4.881.010	2.603.708
2	4.863.010	2.610.213
3	4.863.010	2.592.708
4	4.881.010	2.592.708

Art. 3º. — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y resérvese.

Rafael Torrado.

DISPOSICION D.N.H. Nº 50

Bs. As., 6|4|71

VISTO el Expediente SEE Nº 556.005|71, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales renuncia parcialmente al área CA-I, inicialmente reservada para su explotación por la Ley número 17.319; y,

CONSIDERANDO:

Que la renuncia parcial del área CA-I. asignada a Yacimientos Petrolíferos Fiscales por Decreto Nº 4.845|68, implica el ejercicio de la facultad conferida por el último párrafo del artículo 23º de la Ley Nº 17.319.

Que dicha devolución se ajusta en un todo a las prescripciones contenidas en la Resolución SEEM Nº 501|69.

Que corresponde aceptar la renuncia efectuada, sin perjuicio de que Yacimientos Petrolíferos Fiscales resuelva retener al término del primer período del plazo básico la superficie remanente.

Por ello, lo dispuesto en los artículos 23º, 26º y 92º de la Ley Nº 17.319 y Resolución SEEM Nº 501|69.

EL DIRECTOR NACIONAL
DE HIDROCARBUROS
RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia parcial efectuada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales respecto del área CA-1 asignada a dicha empresa por Decreto Nº 4.845|68

2º — Delimitar el área remanente compuesta por cuatro (4) fracciones, las que se denominarán de conformidad a las siguientes coordenadas Gauss-Kruger:

CA-I (1) — Superficie: 1.098,5 Km2.

Esquinero	XX	Y
1	4.576.000	2.400.000
2	4.557.250	2.400 000
3	4.558.000	1.559 000
4	4.576.000	1.559.000

CA-I (2) — Superficie: 1.144 Km2.

Esquinero	X	Y
1	4.481.000	1.516 000
2	4.422.000	1.516.000
3	4.422.000	1.500 000
4	4.461.000	1.500 000
5	4.461.000	1.490.000
6	4.481.000	1.490.000

CA-I (3) — Superficie: 29.951,4 Km2.

Esquinero	X	Y
1	4.481.000	2.445.000
2	4.438.000	2.445 000
3	4.438.000	2.423 000
4	4.412.000	2.423 000
5	4.412.000	2.414 000
6	4.385.000	2.414.000
7	4.385.000	2.402.000
8	4.351.000	2.402.000
9	4.351.000	2.411.000
10	4.331.000	2.411.000
11	4.331.000	2.432 000
12	4.352.000	2.432 000
13	4.352.000	2.442.000
14	4.359.500	2.442 000
15	4.359.500	Bajamar de sic. equinocc.
16	Lim. Inter.	2.431.520
17	4.263.000	2.431 000
18	4.263.000	1.600.000
19	4.297.000	1.600 000
20	4.297.000	1.484 000
21	4.359.000	1.484 000
22	4.359.000	1.537 000
23	4.403.000	1.537 000
24	4.403.000	1.565 000
25	4.481.000	1.565 000
26	4.491.000	1.601 000
27	4.494.000	1.601 000
28	4.494.000	2.412.000
29	4.487.000	2.412 000
30	4.487.000	2.429.000
31	4.481.000	2.429.000

Entre los puntos 15 y 16 del límite se determinara por la línea de bajamar de sicigias equinocciales hasta Punta Dungenes y de allí por la línea de hitos internacionales hasta alcanzar el esquinero 16.

CA-I (4) — Superficie: 726 Km2.

Esquinero	X	Y
1	4.407.000	2.470.000
2	4.385.000	2.470 000
3	4.385.000	2.437 000
4	4.407.000	2.437.000

3º. — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Rafael Torrado.

DISPOSICION D. N. H. Nº 51

Bs. As., 6|4|71

VISTO el Expediente SEE Nº 555.753|71, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales renuncia parcialmente al área CNO.III, inicialmente reservada para su exploración por la Ley Nº 17.319; y,

CONSIDERANDO:

Que la renuncia parcial del área CNO.III, asignada a Yacimientos Petrolíferos Fiscales por Decreto número 4.845|68, implica el ejercicio de la facultad conferida por el último párrafo del Artículo 23 de la Ley Nº 17.319,

Que dicha devolución se ajusta en un todo a las prescripciones contenidas en la Resolución SEEM número 501|69,

Que corresponde aceptar la renuncia efectuada, sin perjuicio de que Yacimientos Petrolíferos Fiscales resuelva retener al término del primer período del plazo básico la superficie remanente.

Por ello, lo dispuesto en los Artículos 23, 26 y 92 de la Ley Nº 17.319 y Resolución SEEM Nº 501|69,

EL DIRECTOR NACIONAL
DE HIDROCARBUROS
DISPONE:

1º — Aceptar la renuncia parcial efectuada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales respecto del área CNO.III, asignada a dicha empresa por Decreto número 4.845|68.

2º — Delimitar el área remanente de conformidad a las siguientes coordenadas Gaus Krüger: CNO-III - Superficie 409.9 Km2.

Esquinero	X	Y
1	7.494.750	4.355.100
2	7.487.150	4.350.460
3	7.456.000	4.346.680
4	7.455.000	4.346.680
5	7.455.000	4.343.400
6	7.494.750	4.343.400

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Rafael Torrado.

DISPOSICION D. N. H. Nº 52

Bs. As., 6|4|71

VISTO el Expediente SEE Nº 555.566|71, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales renuncia parcialmente reservada al área CN.I, inicialmente reservada para su exploración por la Ley número 17.319; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia parcial del área CN-I, asignada a Yacimientos Petrolíferos Fiscales por Decreto Nº 4.845|68, implica el ejercicio de la facultad conferida por el último párrafo del Artículo 23 de la Ley Nº 17.319,

Que dicha devolución se ajusta en un todo a las prescripciones contenidas en la Resolución SEEM Nº 501|69,

Que corresponde aceptar la renuncia efectuada, sin perjuicio de que Yacimientos Petrolíferos Fiscales resuelva retener al término del primer período del plazo básico la superficie remanente.

Por ello, lo dispuesto en los Artículos 23, 23 y 92 de la Ley Nº 17.319 y Resolución SEEM Nº 501|69,

EL DIRECTOR NACIONAL
DE HIDROCARBUROS
DISPONE:

1º — Aceptar la renuncia parcial efectuada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, respecto del área CN-I, asignada a dicha empresa por Decreto Nº 4.845|68.

2º — Delimitar el área remanente de conformidad a las siguientes coordenadas: Jauss-Krüger: CN-I, Superficie 5.742 km2.

Esquinero	X	Y
1	6.146.750	2.475.000
2	6.113.750	2.475.000
3	6.113.750	2.480.000
4	6.088.750	2.480.000
5	6.088.750	2.490.000
6	6.026.750	2.493.000
7	6.026.750	2.460.000
8	5.976.750	2.460.000
9	5.976.750	2.440.000
10	5.996.750	2.440.000
11	5.996.750	2.435.000
12	6.026.750	2.425.000
13	6.026.750	2.445.000
14	6.089.250	2.445.000
15	6.089.250	2.426.000
16	6.106.750	2.426.000
17	6.106.750	2.450.000
18	6.146.750	2.450.000

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Rafael Torrado.

DISPOSICION D.N.H. Nº 53

Bs. As., 6|4|71

VISTO el Expediente SEE Nº 555.963|71, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales renuncia parcialmente al área CN-II, inicialmente reservada para su exploración por la Ley Nº 17.319; y,

CONSIDERANDO:

Que la renuncia parcial del área CN-II, asignada a Yacimientos Petrolíferos Fiscales por Decreto Nº 4.845|68, implica el ejercicio de la facultad conferida por el último párrafo del Artículo 23º de la Ley Nº 17.319,

Que dicha devolución se ajusta en un todo a las prescripciones contenidas en la Resolución SEEM Nº 501|69,

Que corresponde aceptar la renuncia efectuada, sin perjuicio de que Yacimientos Petrolíferos Fiscales resuelva retener al término del primer período del plazo básico la superficie remanente.

Por ello, lo dispuesto en los Artículos 23º, 26º y 92º de la Ley número 17.319 y Resolución SEEM número 501|60,

EL DIRECTOR NACIONAL
DE HIDROCARBUROS
DISPONE:

1º — Aceptar la renuncia parcial efectuada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales respecto del área CN-II, asignada a dicha empresa por Decreto 4.845|68.

2º — Delimitar el área remanente de conformidad a las siguientes coordenadas Gauss-Krüger: CN-II - Superficie km2. 38.607,65.

Esquinero	X	Y
107	5.846.750	2.500.000
108	5.922.000	2.500.000
109	5.922.000	2.505.000
110	5.893.750	2.505 000
111	5.896.750	2.540.000
8	5.836.750	2.540.000
9	5.836.750	2.570.000
10	5.876.750	2.570 000
11	5.876.750	2.580.000
12	5.866.750	2.580 000
13	5.866.750	2.590.000
14	5.856.750	2.590.000
15	5.856.750	2.620.000
16	5.846.750	2.620.000
17	5.846.348	2.645 214
18	5.836.352	2.644.389
19	5.836.027	2.654 885
20	5.823.031	2.654 561
21	5.825.707	2.664.557
22	5.755.734	2.662.236

Esquinero	X	Y
23	5.755.410	2.572 232
24	5.725.421	2.671.308
25	5.725.097	2.661.304
26	5.695.108	2.690.331
27	5.695.433	2.670.335
28	5.6.5.437	2.670 010
29	5.685.761	2.660.014
30	5.675.735	2.659.689
31	5.673.750	2.580 000
116	5.672.000	2.580 000
117	5.672.000	2.560.000
118	5.683.500	2.560.000
G	5.683.500	2.543.600
106	5.616.600	2.459.200
105	5.634.200	2.445.400
104	5.644.000	2.445.400
103	5.644.000	2.420.000
58	5.636.750	2.420.000
59	5.663.750	2.440.000
60	5.673.750	2.410 030
119	5.676.750	2.420.000
120	5.693.500	2.420.000
121	5.693.500	2.427.000
122	5.707.500	2.427.000
123	5.707.500	2.439.500
124	5.740.000	2.439.500
125	5.740.000	2.424.000
126	5.780.000	2.424.000
127	5.780.000	2.410.000
128	5.815.000	2.410.000
129	5.815.000	2.430.000
130	5.841.500	2.430.000
131	5.841.500	2.455.000
132	5.926.750	2.455.000
75	5.920.750	2.460 000

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y resérvese.

Rafael Torrado



MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Plan Nacional de Desarrollo 1971-1975

Concurso para Contratación de Servicios de Supervisión de Obras para la construcción de trabajos financiados con préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Internacional para Reconstrucción y Fomento (BIRF).

1. Llámase a Concurso de Méritos, Títulos y Antecedentes a firmas Consultoras para confeccionar una lista de firmas para tratar la contratación de trabajos de supervisión de obras a ser financiadas con créditos del BID y del BIRF (Banco Mundial), la cual se efectuará con arreglo a los términos de referencia que se entregarán a los interesados así como las condiciones a cumplir en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Maipú 3, 1er. piso, (Oficina Administradora de Préstamos del Exterior).

2. Queda expresamente establecido que esta forma de selección y contratación queda supeditada a la conveniencia de la Dirección Nacional de Vialidad, a solo juicio de ésta.

3. Se establece como fecha de cierre de este Concurso el día 2 de julio de 1971 a las 17 horas. — Buenos Aires, junio de 1971.

e.15|6 Nº 3.078 v.17|6|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1971-1975

Reapertura de inscripción de grupos de profesionales y firmas especializadas en realización y asesoramiento de estudios y proyectos.

De acuerdo con lo dispuesto en Expediente 3.719-V-71, la Dirección Nacional de Vialidad reabre a partir de la fecha el concurso para inscripción de grupos de profesionales y firmas especializadas en la preparación de estudios y proyectos de obras viales, para contratar con ellas trabajos en los casos que resulte conveniente, en las siguientes especialidades:

Registro A 1. — Estudio y proyecto de obras viales de la 1ª categoría del arancel profesional, incluído estudio y proyecto de trazado, obras básicas y p... te realización de mensuras y preparación de la documentación para licitar.

Registro A 2. — Idem de 2ª categoría del arancel (incluído pavimento).

Registro A 3. — Idem 3ª categoría de arancel (idem.).

Registro A 4. — Mensuras exclusivamente.

Registro A 5. — Estructuras exclusivamente.

Registro A 6. — Estudio y proyecto de obras de arte mayores.

Registro A 7. — Estudio de fundaciones exclusivamente.

Registro A 8. — Estudios hidráulicos para obras viales.

Registro A 9. — Cómputos métricos, presupuestos y preparación de pliegos.

Registro B 1. — Asesoramiento sobre normas de diseño geométrico.

Registro B 2. — Idem sobre normas de diseño de pavimento.

Registro B 3. — Idem sobre estudio y proyecto de caminos en general.

Registro B 4. — Idem sobre estructuras en general (incluído estudio de fundaciones).

Registro C. — Estudios y asesoramiento sobre aplicaciones viales de la aerofotogrametría.

Registro D. — Estudios y asesoramiento en lo referente a investigaciones técnicas de materia vial.

Registro E. — Estudios y asesoramiento en computación electrónica aplicada a estudios y proyectos de obras viales.

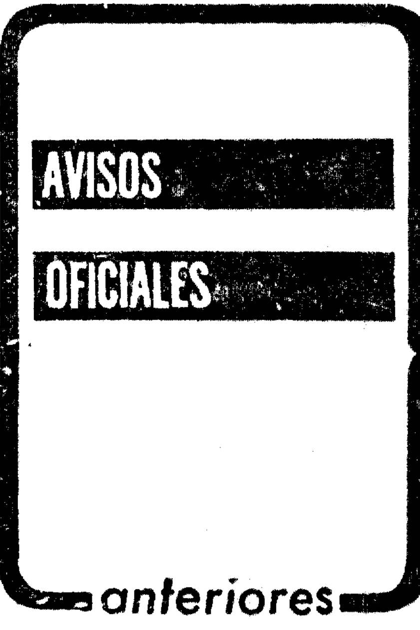
1. — Los pedidos de inscripción deben presentarse por duplicado directamente en la Secretaría de la Dirección General de Ingeniería Vial, Avda. Maipú 3, 4º piso, Capital Federal, los días hábiles dentro del horario de 14.30 a 18,30, hasta las 16 horas del día 28 del actual, oportunidad en que se cerrará (hasta diciembre próximo) la recepción de dichas solicitudes. No serán tenidos en cuenta los pedidos de inscripción que lleguen a dicha oficina con posterioridad.

2. — El pliego por el cual se rige este concurso es el mismo que se utilizó para la primera apertura realizada el 16 de abril ppdo., y puede adquirirse en la misma oficina (horario de caja de 13 a 16,15) al precio de $ 20.

3. — Los grupos de profesionales y firmas que ya registraron su solicitud de inscripción en dicha primera apertura no necesitan volver a presentarse, pero tendrán en cuenta la obligación establecida en el Artículo 4º de las "Bases", en el sentido de que todas las modificaciones que se hayan producido en la información proporcionada en su oportunidad deberán ser comunicadas de inmediato.

Buenos Aires, junio de 1971.

e.14|6 Nº 3.061 v.16|6|71



MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE ARSENALES

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, remate oficial sin base.

Materiales a vender: Cinco automóviles Ford Falcon de Lujo, modelo 1967 y tres del mismo tipo, modelo 1968, todos funcionando.

Remate: El día 6 de julio de 1971, a las 15.15 horas, en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Esmeralda Nº 660, Capital Federal.

Exhibición: Dos en el local de la entidad Bancaria y los restantes en el Comando de Arsenales (Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 3251, Capital), de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas, a partir del día 14 de junio.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición.

e. 7|6 — Nº 2.904 — v. 21|6|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

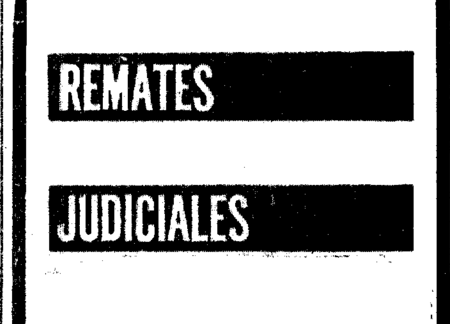
CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal.

ABREGU, Pedro Ignacio.
ALTAMIRANO, Beato.
ALVIZUA, Rolando.
ARCE, Luis Pilar.
BERON, Gumersindo.
ESPINOSA, Martín Luis.
FUNES, Ernesta Gregoria.
GEREZ, Augusto.
ILLAÑEZ, Patricio.
JARA, Gregorio.
MAIDANA, Máximo Rubén.
OPAZO LOPEZ, Jacobo Alfredo.
PEREYRA, Raúl.
PONCE, Roberto Pedro.
SULEYMAN, Augusto.
SUNCHESKI, Félix Adolfo.
VILLAR RODAS, Juan Simón.

e. 7|6 — Nº 2.910 — v. 21|6|71



SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 10 días en el juicio "BERNASCONI de MALNATI HAYDEE C. y otros c|CRESTA de NUÑEZ W. A. y otro s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 16.956), que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 23 de junio de 1971, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Lacar, hoy José Luis Cantilo Nº 2633|35, entre Bolivia y Condarco, edificado en el lote 31, manzana 323, compuesto de 8m66 de frente al S. E. por 34 m64 de fondo. Base: $ 22.200. Ley 18.188. Al contado. Ocupado por la deudora y familia. La cláusula 6º del contrato hipotecario en ejecución establece que los deudores no podrán alquilar la propiedad gravada sin consentimiento previo de los acreedores. Se visita de 14 a 16 horas. 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1971. — Carlos Raúl Ponce, secretario.

$ 210 e.9|6 Nº 48.257 v.23|6|71

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 10 días en el juicio "FIMEXPORT S.A.C.I.F.I.A. y de v c|FANJUL AMELIA MARIA, s|ejecución hipotecaria (reconstrucción)" (Expte. Nº 24.363), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 24 de junio de 1971, a las 15.30 horas, la unidad Nº 25, 9º piso, al frente, en el inmueble Junín 367|71, con una superficie total de 79.43 ms. cs. de la que corresponden 54,85 ms. cs. a la superficie cubierta, 16.58 ms. cs. a la descubierta y 7.93 ms. cs. al balcón. Porcentual 4.30 o|o. Base: $ 60.829 ley 18.188. Al contado. Ocupado por persona que manifestó ser inquilino. Adeuda en concepto de expensas comunes e intereses al 24 de mayo de 1971, la suma de $ 1.200 ley 18.188. Se visita de 15 a 17 horas. — 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 31 de 1971. — Guillermo Juan Blanch, secretario.

$ 315.- e.3|6 Nº 47.031 v.24|6|71



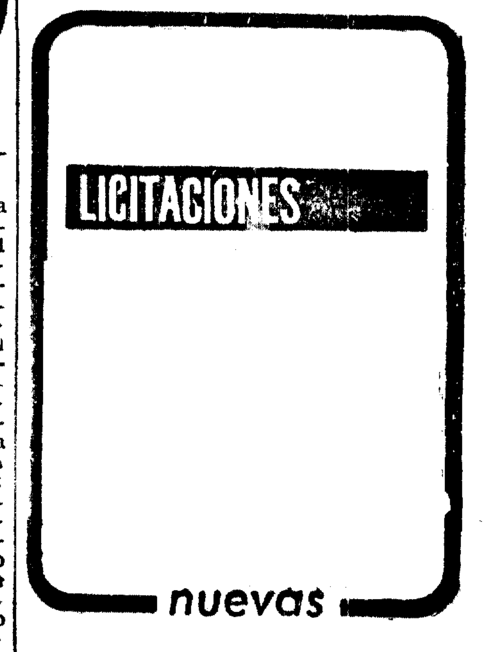
SE PUBLICAN POR ORDEN ALFABETICO

"T"

Juan Alberto Gardey, Escribano, con oficinas en Reconquista 336, 5º piso "M", Capital, hace saber que: "Cifuentes Curras y Borrega, Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende a Pedro César Florido y Jorge Mario Sabbatini que compran para Triunvirato S.R.L., en formación la estación de servicios de automotores "San Agustín" de la calle TRIUNVIRATO 3402 esquina CHORROARIN con todas sus instalaciones, maquinarias, muebles y útiles. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

Buenos Aires, 14 de junio de 1971. — Juan Alberto Gardey, secretario.

$ 67,50 e.16|6 Nº 49.343 v.22|6|71



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Se hace saber que se ha resuelto dejar sin efecto el llamado a licitación pública para la construcción de un local en el Aeropuerto de Buenos Aires, cuya fecha de apertura estaba prevista para el 18|6|71.

e. 16|6 Nº 3.087 v. 16|6|71

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación pública Nº 28|71 — Apertura: 23 de junio|971 — 16. — Impresión y provisión de sobres.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras Hipólito Yrigoyen 1770, 1º piso, Capital Federal, de 12 a 17.30

e. 16|6 Nº 3.088 v. 17|6|71

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS S E L S A

Llámase a licitación privada número 36|71, para el día 22 de junio de 1971, a las 15 horas, con el objeto de contratar la realización de la obra: "Tabiques y armarios modulares. — sede central — SELSA".

Los pliegos, planos y demás documentación complementaria podrán consultarse y|o adquirirse en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Oficina de Asistencia de Refección y Conservación de Obras. — Diag. Julio A. Roca 751, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 19.30 horas, al precio de $ 20 cada uno.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Servicio de Suministros y Patrimonial. — Diag. Julio A. Roca 751. Entre piso, Capital Federal.

e. 16|6 Nº 3.082 v. 17|6|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 135|71, para la impresión de 41.000 láminas a siete colores en sistema hueco-offset, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Finanzas, Av. Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 23 de junio del año en curso, a las 13 horas, en la Gerencia precitada.

Precio del pliego: $ 10. — Buenos Aires, 16 de junio de 1971.

e. 16|6 Nº 3.083 v. 17|6|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a licitación pública Nº 36|71, para adquirir carbón de piedra para fragua, cantidad consignada en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas, 28 de junio de 1971, 10 hs., en la División precitada. — Rosario, 16 de junio de 1971. — Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e. 16|6 Nº 3.084 v. 17|6|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a licitación pública Nº 37|71, para adquirir una máquina cortadora de metales, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza 1015, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 29 de junio de 1971, a las 10 horas, en la División precitada. — Rosario, 16 de junio de 1971. — Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e. 16|6 Nº 3.085 v. 17|6|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública número 38|71, para adquirir 120 limas bastardas planas de 12", llaves ajustables, 36 metros de acero, martillos, calibres, alicates, etc., en distintas medidas conforme a demás especificaciones, insertas en el pliego de condiciones, que se entregará a los interesados, en División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de los sobres y lectura de propuestas: 24 de junio de 1971, a las 9.45 horas, en la División precitada.

Rosario, Junio 16 de 1971.

— Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e. 16|6 Nº 3.086 v. 17|6|71

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA

PETROQUIMICA E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.950, por el suministro de tubos de acero sin costura para entubación de pozos de petróleo y tubos de acero para bombeo. Retiro pliegos en: Julio A. Roca 651, 6º piso, Sector 7, de 14 a 17 horas.

Apertura de las ofertas: 30 de junio de 1971, a las 17 hs.

16|6 Nº 3.089 v. 29|6|71

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 60|71
Expediente Nº 311-000999-711

Llámase a licitación pública para el día 18 de junio de 1971, a las 9 horas, para la contratación de un servicio de limpieza y vigilancia del edificio en Sede Central y sus Dependencias Anexas.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en División Contrataciones del Instituto Nacional de Vitivinicultura, San Martín Nº 430, 2º piso, Of. 201, Mendoza.

e. 16|6 Nº 3.098 v. 17|6|71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

HOSPITAL ESCUELA JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 11
Expediente Nº 567.514|71

Llámase a licitación pública hasta el 24 de junio de 1971, a las 11 horas, para otorgar el permiso de uso para la explotación como playa de estacionamiento de automotores, del predio existente en las calles J. E. Uriburu y Paraguay. — El Hospital Escuela "José de San Martín", se reserva la tenencia del sector adjudicado, que se entrega a título precario por el término de 5 (tres) años.

Apertura: Departamento de Contrataciones — Hospital Escuela "José de San Martín" Córdoba 2351, planta baja.

Valor del pliego. Pesos Ley 18.188 dos ($ 2).

Pliegos e Informes: División Compras Licitaciones y Suministros, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e. 16|6 Nº 3.090 v. 17|6|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Licitación Pública Nº 11|71

Llámase a licitación pública Nº 11|71, para el día 29 de junio de 1971, a horas 16 para contratar el Servicio de Comidas de hasta 1.350 almuerzos diarios y de hasta 750 cenas diarias por cuarenta y cinco (45) días a partir del 30 de junio de 1971, para el Comedor Estudiantil de la Universidad Nacional de Tucumán. Por cláusulas particulares recurrir al Departamento de Compras, Ayacucho 491, 2º piso, San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas. — Director General de Administración.

e. 16|6 Nº 3.099 v. 25|6|71

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION DE PRODUCCION DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E.: 772-8091

Llámase a Licitación Pública Nº 26|71, para el día 6 de julio de 1971, a las 10 horas, por la provisión de: máquina universal grabadora y fresadora copiadora; y máquina fresadora - mandrinadora universal de herramientas". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 17., Ley 18.188.

El Director General.

e. 16|6 Nº 3.091 v. 17|6|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 246.171|71

En la Ciudad de Jujuy se desea tomar en arrendamiento un local o piso —hasta el primero— que conste de una superficie útil mínima de ciento cincuenta (150) metros cuadrados, compuestos de salón y dos o tres ambientes destinados a los funcionarios del Organismo, ubicados en zona debidamente servida por medios de locomoción. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis, como ser, plazo del contrato, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cubiertos del local o piso ofrecidos en la Ciudad de Jujuy, y plano correspondiente.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado, en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Agencia Jujuy", a la Dirección Nacional de Previsión Social (Departamento de Administración, Paseo Colón Nº 329, piso 4º, Capital Federal, hasta el día 30 de junio de 1971 a las 18.30 horas.

Buenos Aires, 16 de junio de 1971. — Jefe del Departamento de Administración.

e. 16|6 Nº 3.092 v. 17|6|71

DIRECCION NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 245.420|70

En la Ciudad de Santiago del Estero se desea tomar en arrendamiento un local o piso —hasta el primero— que conste de una superficie útil mínima de tres cientos (300) metros cuadrados, compuestos de salón y dos o tres ambientes destinados a los funcionarios del Organismo, ubicado en zona debidamente servida por medios de locomoción. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis como ser, plazo del contrato, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cubiertos del local o piso ofrecido en la Ciudad de Santiago del Estero y plano correspondiente.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado, en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Agencia Santiago del Estero", a la Dirección Nacional de Previsión Social (Departamento de Administración, Paseo Colón Nº 329, piso 4to., Capital Federal), hasta las 18 horas, del día 30 de junio de 1971.

Buenos Aires, 16 de junio de 1971. — Jefe del Departamento de Administración.

e. 16|6 Nº 3.093 v. 17|6|71

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020-2.634|71-1
Expediente Nº 2.020-2.635|71-8

Llámase a Licitación Pública Nº 24|71 para el día 23 del mes de junio de 1971 a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar el boceto, diagramación, redacción de textos e impresión de 5 folletos en Hueco Offset, con destino al Grupo de Trabajo de Relaciones Públicas y Prensa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º piso, Of. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 16 de junio de 1971. — El Director Gral. de Administración.

e. 16|6 Nº 3.094 v. 17|6|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 974|6, hasta el día 7 de julio de 1971, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción de un pabellón para alojamiento de dos (2) grupos electrógenos existentes e instalación y puesta en funcionamiento de los mismos, en el Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer" sito en la calle Dr. Enrique Finocchieto Nº 849 Capital Federal. — Presupuesto oficial $ 157.115,00 Importe de la garantía: $ 1.571,15. Pliegos, consultas y presentación propuestas. Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19, Capital Federal. Plazo de ejecución, ocho (8) meses. Precio documentación: $ 30.00 Pago de la misma: Tesorería, Planta baja, de 13 a 17 horas.

El Director Nacional de Arquitectura.

e. 16|6 Nº 3.095 v. 29|6|71

FERROCARRILES ARGENTINOS REGION SUDOESTE - LINEA ROCA
Licitación Pública Nº 533|71

Instalación de señalamiento eléctrico en la Sección de Vía Cuádruple comprendida entre Cabina Kms. 7.500 y Km. 11 (Vía Plaza Constitución-Témperley).

Apertura el 16 de agosto de 1971, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $a. 50

Presupuesto Oficial: $a. 492.000

Adquisición de Pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e. 16|6 Nº 3.103 v. 29|6|71

FERROCARRILES ARGENTINOS REGION SUDOESTE - LINEA ROCA
Licitación Pública Nº 565|71

Trabajos complementarios del galpón para alistamiento y reparaciones de coches de pasajeros en Km. 4.

Apertura el 2 de julio de 1971 a las 5 horas.

Valor del Pliego: $a. 30.

Presupuesto Oficial: $a. 311.337.

Adquisición de Pliego. Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322 Buenos Aires.

e. 16|6 Nº 3.102 v. 29|6|71

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo de Producción
OIP Nº 2593

Licitación Pública Nº 476|71: Grupos motobombas. — Apertura: 26|7|71. — Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 480|71: Equipos cementadores. — Apertura: 3|8|71. — Valor: $ 20

Licitación Pública Nº 481|71: Equipos electrobombas — Apertura: 13|7|71. — Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 483|71: Casillas rodantes para campamento. — Apertura: 26|7|71. — Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 484|71: Llaves automáticas para caños de bombeo. — Apertura: 16|7|71. — Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 778, P. B. Capital.

e. 16|6 Nº 3.096 v. 29|6|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 97|71, a realizarse el día 19 de agosto de 1971, a las 10 horas, para la contratación de los servicios de Ingenieros Consultores para la preparación del proyecto y documentación licitatoria de las obras de riego y drenaje de la Zona II a. del Proyecto Río Dulce (Santiago del Estero).

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de $ 50 y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal.

e. 16|6 Nº 3.100 v. 22|6|71

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Exped. T.152|71 D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 36, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 22|6|71 a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN), Paso 550 2º piso, Capital Federal, para resolver la provisión de un camión con caja volcadora.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 17 horas. — El Director de Administración.

e. 16|6 Nº 3.097 v. 17|6|71

PROVINCIAS

MENDOZA

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Licitación Pública Nº 13|8

Llámase a licitación pública para el siguiente ítem: Amoblamiento y equipamiento de Casa Matriz.

Presupuesto Oficial: Grupo I: Muebles para despacho: $ 112.526. — Grupo II: Muebles para oficinas generales: $ 2[illegible]070. — Grupo III. Estantes modulares, guardarropas, bancos de trabajo: $ 216.049. — Grupo IV: Ficheros: $ 22.461. — Grupo V: Pupitres, ceniceros y papeleros: pesos 22.019. — Total Presupuesto Oficial: [illegible] 599.19.

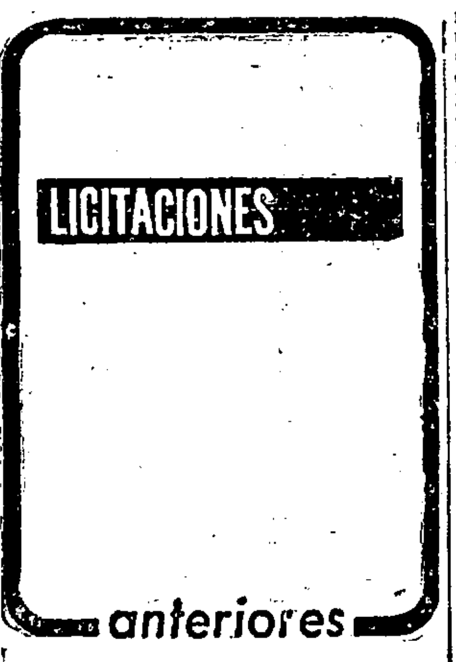
Fecha de apertura: 5|7|71 a las 10 hs.

Pliego licitatorio: En Oficinas de Suministros, Casa Matriz, Necochea 301, Mendoza.

Valor de la carpeta: $ 150.

Lugar de apertura: Oficina de Suministro de Casa Matriz.

e. 16|5 Nº 3.101 v. 17|6|71



MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA
NUMERO 73

Fíjase el día 21 de junio de 1971, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T. E. 38-2401, (donde podrán solicitarse Informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 73 "para la adquisición de cemento portland, mosaicos, ladrillos, arena, etc. con destino a la División Inmuebles de esta Policía Federal".

e.15|6 Nº 3.066 v.16|6|71

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 57

Fíjase el día 1º de julio de 1971, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º Piso, Capital, T.E. 38-2401, (donde podrán solicitarse Informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 57 "para la adquisición de Drogas y Especialidades Medicinales con destino al Hospital Policial "Bartolomé Churruca".

e.14|6-Nº 3.031 v.23|6|71

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 70

Fíjase el día 30 de junio de 1971, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 70 "para la adquisición de grúas automotoras manuales, con destino a la División Automotores"

e.11|6 Nº 2.960 v.22|6|71

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 71

Fíjase el día 28 de junio de 1971, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T. E. 38-2401 Capital, (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 71 "para la adquisición de muebles metálicos y ficheros, con destino a la División Almacenes. Prontuarios e Indice General"

e.8|6 Nº 2.916 v.18|6|71

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 69|71

Fíjase el día 25 de junio de 1971, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38 2401, Capital, (donde podrán solicitarse Informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 69|71 "para la adquisición de cartón, cartulina y papel de diversos tipos y medidas, con destino a la División Almacenes".

e.8|6 Nº 2.917 v.18|6|71

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de cospeles para acuñación de monedas, de acuerdo con el siguiente detalle: de 1 centavo: 50 millones de unidades con opción de hasta 60 millones más; de 5 centavos: 60 millones de unidades, y de 50 centavos: 90 millones de unidades. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, en el horario de 12 a 18. La apertura tendrá lugar el 27 de julio de 1971, a las 16, en la Gerencia de Administración y Contabilidad. Las firmas representantes de fábricas extranjeras deberán exhibir poder de representación y memoria de la fábrica que justifique la especialidad en la materia, con traducción al castellano y legalización de la misma por el correspondiente Consulado Argentino.

e.14|6-Nº 2.919 v.16|6|71

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 8|6 al 11|6|71.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Mobiliario de Madera. — La apertura de las propuestas se realizará el 13 de julio de 1971 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración — División Compras — Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. — Valor del Pliego: $ 50.

e.15|6 Nº 3.080 v.24|6|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución del trabajo de construcción nuevo edificio para la sucursal General Paz (Prov. de Corrientes). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el 15 de julio de 1971, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: 60 pesos.

e. 8|6 Nº 2.927 v. 29|6|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución del trabajo de Renovación Cubiertas en el edificio de la Sucursal Río Tercero (Prov. de Córdoba). La apertura de las propuestas se realizará el 7 de julio de 1971, a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 10.

e.14|6-Nº 3.062 v.16|6|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución del trabajo de construcción nuevo edificio para la sucursal Bovril (Prov de Entre Ríos). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el 8 de julio de 1971 a las 15 horas. Retirar la documentación en la Sucursal Paraná (Entre Ríos) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 60

e. 8|6 Nº 2.928 v. 22|6|71

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Expediente número 341.127|71. — Apertura: 7|7|71, a las 14 horas. Repuestos para máquina Multan.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Tesorería horario de 13 a 16,30 horas. Importe del pliego: $ 50.

e.8|6 Nº 2.913 v.18|6|71

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA
Concepción del Uruguay
E. RIOS
Locación de Inmueble en Urdinarrain
LICITACION

De acuerdo al siguiente detalle: Duración del contrato: Dos años con opción a un año más. — Ubicación: Radio céntrico. — Comodidades: Mínimo 3 habitaciones y dependencias. — Perfectas condiciones de habitalidad.

Los oferentes podrán retirar el pliego de condiciones en la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay Ruta Nacional 131 o en la Cooperativa Federal Agrícola y Ganadera de Urdinarrain Ltda Alem 315

Los propuestas se recibirán en la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay Ruta Nacional 131, en sobre cerrado y lacrado, hasta las 14 horas del día 5 de julio de 1971, y la apertura tendrá lugar en el mismo sitio, a las 14.30 horas del día citado, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — La Administración.

e.7|6. — Nº 2.875 v.17|6|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 41-P/71, para la contratación durante el período de julio a diciembre de 1971 del servicio de acarreo de granos por camiones, entre unidades y plantas de silos subterráneos dependientes de esta Delegación. La cantidad aproximada a mover es de 242.000 toneladas y se deberá disponer de un promedio de 40 camiones diarios.

Fecha de apertura: 29 de junio de 1971, a las 17 horas, en Avda. 59, Nº 3203/11, Necochea.

Informes y entrega de pliegos, en la misma dirección. Valor de cada pliego, $ 50.

e.11|6 Nº 2.962 v.22 6|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Adquisición de Rodillos Concentradores y Autobarredoras

Llámase a Licitación Pública Nº 102|71, para la adquisición de 2.200 rodillos concentradores triples, 1.200 rodillos rectos para cinta transportadora, y 2 autobarredoras con motor de 12 HP como mínimo.

Precio de los pliegos de condiciones $ 30 (treinta pesos), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359 7º, 2º piso, Capital Federal, o en la Delegación Rosario, Sarmiento y Mendoza, 5º piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará el día 24 de junio de 1971, a las 17 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Gerencia Administración y Finanzas.

e.7|6 Nº 2.876 v.17|6|71

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA

PETROQUIMICA E. N. DINIE

Llama a Licitación Pública P-1981 por el suministro de 2 (dos) chasis con cabina tipo Ford F-600 accionado con motor diésel. Pliegos: Departamento de Compras — Av. Julio A. Roca 651, 6º piso, Sector 7. Horario de 13 a 17 de lunes a viernes. — Apertura: 25 de junio de 1971 a las 17 horas.

Las facturas en quintuplicado deberán ser remitidas a nuestras oficinas en Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, Buenos Aires.

e.15|6 Nº 3.067 v.21|6|71

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL DE PROYECTOS PARA LA INSTALACION DE UNA O MAS PLANTAS DE PAPEL PARA DIARIO

La Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior llama a licitación pública para la instalación de una o mas plantas de papel para diario, por el término de ciento ochenta (180) días a partir del 20|4|71 cuya apertura se efectuará el día 18 de octubre de 1971, a las 16 30 horas, en acto público en el Salón de Actos de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, sito en el 9º piso de la Diagonal Julio A. Roca número 651, Buenos Aires, República Argentina.

Los pliegos de la licitación cuyo precio ha sido fijado en la suma de $ 500 podrán ser adquiridos en la División Tesorería de la citada Secretaría de Estado, sita en el 3er. piso Sector 27 en el horario de 12 30 a 17 horas y en el exterior, en la sede de la Representación Diplomática Argentina en los siguientes países:

Estados Unidos de América, Canadá, Japón, Francia, Gran Bretaña, República Federal Alemana, Suecia, Noruega Finlandia, Italia y España.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Sección Compras y Suministros de dicha Secretaría de Estado, ubicada en el 3er. piso, Sector 15, hasta las 16.30 horas del día 18 de octubre de 1971

e.2|6 Nº 2.778 v.16|6|71

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E N

Llámase a Licitación Pública Nº 6|71, para la perforación y terminación de 3 pozos de explotación de petróleo. — Retirar pliego de condiciones en: Almacenes de Petroquímica E. N., Barrio Don Bosco, Km. 8, Comodoro Rivadavia, Chubut y en Julio A. Roca 651, 6º piso, Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

Apertura de las ofertas: 30|6|71, a las 14 horas, en las Oficinas de Almacenes. — Precio del pliego: $ 1.000 (un mil).

e.7|6. — Nº 2.878 v.21|6|71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 2|71

Apertura: 21 de junio de 1971. — Hora: 15.00. Llámase a Licitación Pública para la provisión y montaje de una central telefónica y su red interna de comunicación.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) de este Rectorado, Callao 650, 2º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas

e.15|6 Nº 3.081 v.16|6|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 3|971
Expediente S-0281|971

Llámase a licitación pública para la adquisición de un terreno en un radio no mayor de 10 cuadras del complejo académico de Avenida Alem Nº 1253 de la Ciudad de Bahía Blanca, con una superficie no menor de 6.000 m2., ser accesible a todos los medios de comunicación ordinarios (líneas de ómnibus servicio de taxi, etc.) y contar con todos los servicios públicos normales (luz agua, gas, obras sanitarias, líneas de teléfono, etc.), con un monto aproximado de inversión de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000).

Apertura de las propuestas: el 15 de julio de 1971, a las 11 horas en el Departamento Adjudicaciones, Avda. Colón Nº 80, Bahía Blanca.

Pliegos e informes: Departamento Suministros, Avda. Colón Nº 80, Bahía Blanca.

e.2|6 Nº 2.795 v.16|6|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Hospital Nacional de Clínicas
"Prof. Dr. Pedro Vella"
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 30.389 H

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de julio de 1971, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de: Drogas, Colorantes, Medios de Cultivo, Sueros Testigos, etc. Los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 hs.

Córdoba, julio 7 de 1971

e.14|6 Nº 3.054 v.16|6|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 471 - S. M. de Tucumán
Licitación Pública Nº 1|71

Llama a Licitación Pública para el 25 de junio de 1971, a horas 11 contratar por Ajuste Alzado una obra paneles y mesas de laboratorio, Departamento de Química e Industria Facultad de Ciencias Naturales, grupo Salta, ubicada en Campo Castañares, Salta; presupuesto oficial pesos 147.261 (ciento cuarenta y siete mil doscientos sesenta y un pesos), precio legajo pesos 50, que podrá ser adquirido en la Dirección primeramente citada, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas y en Facultad de Ciencias Naturales, Buenos Aires, 177 Salta: Fdo.: Ing. Félix Monroy, Director.

e.14|6 Nº 3.055 v.18|6|71

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CORDOBA
Licitación Pública Nº 1|71

Apertura: 15 de julio de 1971.
Hora: 19.
Lugar: Av. 24 de Setiembre Nº 1075, Córdoba

Obra: Edificio Propio Facultad Regional Córdoba - 4ª Etapa "Cerramientos - Sector III" con un Presupuesto Oficial de pesos seiscientos doce mil cuarenta y cuatro ($ 612.044).

Ejecución de trabajos con crédito Ejercicio 1971, hasta pesos ley trescientos cincuenta mil y resto doscientos sesenta y dos mil cuarenta y cuatro pesos ley con Ejercicio 1972.

Las carpetas de Documentación Técnica pueden retirarse del Anexo de la Facultad, Av. 24 de Setiembre Nº 1075, Córdoba, en días hábiles (lunes a viernes), de 17 a 20 horas. Precio del legajo, pesos ley cien ($ 100).

e.3|6 Nº 2.806 v.24|6|71

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 10 a realizarse el día 17 de junio de 1971, a las 20 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 los trabajos de ampliación de los laboratorios de Electrotecnia, a continuación de los existentes sobre la calle Tucumán.

Presupuesto Oficial: $ 120.000.
Depósito de Garantía. $ 1.200.

La documentación cuyo valor es de pesos 20, podrá consultarse o adquirirse en el Departamento Contable de la Facultad, Medrano 951, Capital Federal de 19 a 21 horas. — El Decano.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 2|6 al 8|6|71.

e.9|6-Nº 2.785 v.16.6|71

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
Departamento Abastecimiento
División Contrataciones
Ezpeleta 90, 1er. piso
Acassuso, Pvia. Bs. Aires.
T.E. 792-0422

Licitación Pública Nº 6|71. — Equipo para soldadura Tig Manual: Compuesto de: Fuente de Poder, Controles etc. Apertura: Día 23 de junio de 1971, a las 11.00 horas.

Los pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, deberán retirarse del: Departamento Abastecimiento. División Contrataciones, de 8.00 a 12 horas.

e.15|6 Nº 3.068 v.16|6|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Bs. Aires
T.E. 772-8091

Llámase a Licitación Pública número 25|71 para el día 23 de junio de 1971 a las 10.00 horas, por la provisión de "Siete Acondicionadores de Aire". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 5 Ley 18.188.

e.15|6-Nº 3.069-v.16|6|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Carlos Fiorito 550, Avellaneda, T.E. 208-1569

Llámase a Licitación Pública Nº 9/71, cuya apertura se fija para el día 30 de junio de 1971, a las 11 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la provisión de: Puentes grúa.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares sita en Avenida Cabildo Nº 65, 1er. piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ Ley 18.188 (dos pesos Ley Nº 18.188), valor de la respectiva documentación.

Forma de pago: 90 días fecha aprobación recepción.

Plazo de entrega: [illegible]

e.11|6 Nº 2.904 v.22|6|71

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
DIVISION FINANZAS
SECCION CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 20|71. Apertura: 22 de junio de 1971. Hora: 10.25. Lugar: Azopardo 250, Capital. Destino: Escuela Superior Técnica, Capital Federal. Objeto: Prestación de mano de obra para ejecución trabajos de albañilería, afines, hormigón armado blanqueo y pintura e instalaciones generales.

Precio del Legajo: $ 35.00. Venta de Legajos: Lunes a viernes de 08.00 a 11.00 horas.

Informes: Sección Contrataciones, 10. piso, Azopardo 250, Capital.

e.15|6 Nº 3.070 v.17|6|71

COMANDO DE INGENIEROS
DEPARTAMENTO FINANZAS
División Contrataciones
Licitación Pública Nº 21/71

Apertura: 29 de junio de 1971. Hora: 10.30. Lugar: Azopardo 250, Capital.

Destino: Cimentación, pisos baldosas, montaje y transporte de trece casas prefabricadas de madera en Apóstoles (Misiones).

Objeto: Transporte, alimentación y montaje de trece casas prefabricadas de madera.

Precio del legajo: $ 25. Venta del legajo: Lunes a viernes, de 8 a 11 horas.

Informes: División Contrataciones, décimo piso, Azopardo 250, Capital.

e.11|6 Nº 3.023 v.24|6|71

COMANDO DE INGENIEROS
DEPARTAMENTO FINANZAS
División Contrataciones
Licitación Pública Nº 17|71

Apertura: 22 de junio de 1971.

Hora: 10.15. — Lugar: Azopardo 250 Capital.

Destino: Construcción de un edificio para sede del Comando del 3er. Cuerpo de Ejército en Córdoba.

Prestación de mano de obra y herramientas incluso provisión de materiales para la ejecución de instalaciones de calefacción y agua caliente.

Precio del Legajo: $ 35.

Venta del Legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: División Contrataciones, 10º piso

e.7|6 Nº 2.882 v.17|6|71

COMANDO DE INGENIEROS
Departamento Finanzas
División Contrataciones
Licitación Pública Nº 16|71

Apertura: 22 de junio de 1971. — Hora: 10. — Lugar: Azopardo 250 — Capital. — Destino: Liceo Militar "General Roca" en Comodoro Rivadavia (Chubut). Presentación de mano de obra para la ejecución de trabajos de termomecánica, albañilería, electricidad, etc.

Precio del legajo: $ 35.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas

Informes: División Contrataciones — 10º piso — Azopardo 250 — Capital.

e.4|6 Nº 2.832 v.16|6|71

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública, ejecución obra "Proyecto, construcción y provisión de cuatro remolcadores de Rada y Puerto".

Presupuesto oficial: $ 16.000.000,00.
Garantía de licitación: $ 160.000,00
Precio del legajo. $ 150,00.

Apertura sobre Nº 1 (antecedentes) 1º de julio de 1971. a 11 horas.

Apertura sobre Nº 2 (oferta) 16 de julio de 1971. a 11 horas

Consulta de pliegos. venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay piso 4º. Of 35 de 9 a 13 y 15.30 a 17 horas.

e.1|6 Nº 2.774 v 22|6|71

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1|71

Apertura: 24|6|71. Hora: 10.

Adquisición de 4.050 Radiosondas RS 13 y RS 16.

Pliegos: 25 de Mayo 658, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal. de 8 a 13 horas.

e.14|6 Nº 3.038 v.18|3|71

COMANDO DE MATERIAL
GRUPO ABASTECIMIENTO PALOMAR

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 1/71 para el día 2[illegible] de junio de 1971, a las 10 horas para la enajenación de los siguientes materiales: Repuestos y accesorios del automotor - Material aéreo - Vehículos y motores semiarmados, varias marcas - Material radioeléctrico - Máquinas y herramientas.

Los pliegos respectivos podrán ser retirados en el Grupo Abastecimiento Palomar, Rosales y Carrosella El Palomar, provincia de Buenos Aires. Lugar donde se exhiben los materiales 9 de Julio y Punta Arenas, Capital Federal.

e.11|6 Nº 2.[illegible] v.17|6|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(DIVISION CONTRATACIONES)
Defensa 120. 6º piso. Of. 6.002
Buenos Aires
Expte. Nº 2.276|71

Llámase a Licitación Pública Nº 108|71 para el día 30 de junio de 1971 a las 16 horas, para la adquisición de textiles y confecciones, ropa, calzados y otros con destino a diversos Institutos de la Dirección General de la Minoridad y la Familia, cuya entrega se efectuará en la División Depósito, Curapaligüe 783, Buenos Aires.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Precio del Pliego: $ 100.

e.14|6-Nº 3.039 v.23|6|71

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.071|71

Llámase a Licitación Pública Nº número 21|71 para el día 2 de julio de 1971, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos (Leche en polvo, Extracto de tomates, Queso de postre y Derivados de carne) con destino a Establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en Capital Federal. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Barracas 489, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, junio 15 de 1971. — El Jefe del Departamento Administración.

e.15|6-Nº 3.079-v.24|6|71

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
(Ex Instituto Nacional de la Salud)

Llámase a licitación pública número 10|71 para el día 21 de junio a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas" (ex Instituto Nacional de la Salud) y durante el año 1971.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón, Prov. de Bs Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones-Contrataciones Centralizadas) sito en Defensa 192, 4º piso, de Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de algodón, gasa hidrófila, gasa cadeneta, tela adhesiva, vendas, cambric, vendas elásticas.

e.15|6 Nº 3.071 v.16|6|71

POLICLINICO DE EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|71, para el día dieciocho de junio de mil novecientos setenta y uno a las trece horas (horas), para subvenir las necesidades que se detallan a continuación con destino al Policlínico de Ezeiza, durante el segundo semestre de año 1971.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Sección Licitaciones y Compras del Policlínico de Ezeiza, Barrio Esteban Echeverría - Aeropuerto Nacional Ezeiza, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Policlínico.

Las necesidades a las que se refiere: la adquisición de Productos Químicos y Medicinales

Buenos Aires, 1º de Junio de 1971.

e.15|6 Nº 3.072 v.16|6|71

POLICLINICO "PROF. Dr. GREGORIO ARAOZ ALFARO"
Calle Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nº 443 para el día 2 de junio de 1971 a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan para el ejercicio 1971, con destino a Policlínico Prof Dr Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús). Las aperturas de las presentes propuestas tendrán lugar en la Oficina de Compras de Establecimiento debiendo dirigirse para informes a la citada oficina o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas. Defensa Nº 192, 4º piso Capital Federal).

Las necesidades se refieren a Utiles y Libros de Oficina (Alfileres Agendas, Broches de alambre, Biblioratos, Carpetas de alambre, Cintas para máquina, Cuadernos, Sobres, Papel, Tarjetas, Tintas, etc.). — Lanús, 15 de junio de 1971. — El Director.

e.15|6 Nº 3.073 v.16|6|71

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.624

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio con 80 unidades de vivienda.

Ubicación, calle Conde 2335|45, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 4.900.000.
Garantía de licitación: $ 49.000.
Fecha y hora de apertura: 14 de julio de 1971, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia de Planes Federales y Especiales, Licitaciones de Obras, Oficina Nº 2.670, Defensa 120, 2º piso, Capital Federal.

e.2|6-Nº 2.788-v.23|6|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que la fecha de apertura de propuestas de los llamados a Licitaciones Públicas Nros. 356|71, 357|71 y 358|71, relativas a la construcción de las obras civiles —Proyecto "A"—, provisión, montaje y ensayos en obra de la maquinaria, equipos e instalaciones mecánicas y eléctricas —Proyecto "B"—, y ambos proyectos mancomunados, respectivamente, correspondientes a la ampliación del elevador terminal de Puerto Nuevo (Buenos Aires), fijada inicialmente para el día 14 de junio de 1971, a las 16 y 30 horas, ha sido postergada para el día 28 de junio de 1971, a las 16 y 30 horas.

Consultas: Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso, Buenos Aires.

e.9|6 Nº 2.946 v.23|6|71

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 973-O, hasta el día 2 de julio de 1971, a las 17 horas para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación de la planta baja y parte del segundo piso en el edificio del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, sito en la calle Callao Nros. 635, 645 y 651 Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 266.575. Importe de la garantía: $ 2.665.75. Pliegos, consultas y presentación propuestas. Sección Licitaciones Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 19, Capital Federal. Plazo de ejecución: seis (6) meses. Precio documentación: $ 30. Pago de la misma: Tesorería, Planta Baja de 13 a 17 horas.

e.11|6-Nº 2.939 v.24|6|71

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 972-O, hasta el día 1º de julio de 1971, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la reconstrucción de cubiertas asfálticas en la Escuela Normal Mixta "Joaquín V. González" sita en Pergamino provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 121.810. Importe de la garantía: $ 1.218.10

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda 9 de Julio Nº 1925, piso 19, Capital Federal.

Plazo de ejecución. Cuatro (4) meses. Precio documentación: $ 30. Pago de la misma: Tesorería, planta baja, de 13 a 17 horas.

e.9|6 Nº 2.946 v.23|6|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 11|71 para contratar la provisión de vestuario para el cuerpo de Policía de Seguridad de Ferrocarriles Argentinos.

La apertura de las propuestas se realizará el día [illegible] de julio de 1971, a las 16 horas en la Gerencia de Abastecimiento, oficina Nº 5[illegible]0 Piso 5º Avda. Dr José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles de 12 a 16 hs. en la oficina Nº 531 Piso 5º Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquirido en la Tesorería de F. A., Planta Baja de la misma dirección, de 12 a 17 horas en la suma de pesos ley 18.188 cincuenta ($ 50.00).

e. 14|6 Nº 3.064 v. 25|6|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
Región Sudoeste - Línea Roca

Licitación Pública Nº 562|71 — Construcción de un galpón para alistamiento y reparaciones de coches de pasajeros en Km. 4.

Apertura el 2 de julio de 1971, a las 16 horas.

Valor del pliego; $a. 100.
Presupuesto oficial: $a. 1.172.049.

Adquisición de pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.9|6 Nº 2.948 v.23|6|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE - LINEA ROCA

Licitación Pública Nº 547/71. Reacondicionamiento del Puente sobre el arroyo "Las Conchitas", Km. 27,312, de la línea Plaza Constitución-La Plata.
Apertura el 1º de julio de 1971, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $a 30.
Adquisición del Pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.11/6-Nº 3.026 v.24/6/71

FERROCARRILES ARGENTINOS
Región Sudeste - Línea Roca

Licitación Pública Nº 536/71
Renovación de 8.955 m. de vía, 30 cambios simples, 8 dobles, reparación de 330 m. de vía, adecuación de desagües y limpieza en playa Ingeniero White.
Apertura el 28 de junio de 1971, a las 16 horas.
Valor del pliego $a. 50.
Presupuesto Oficial $a. 434.122,05.
Adquisición de pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.7/6 Nº 2.912 v.21/6/71

LINEA URQUIZA - REGION NORDESTE

Llama a licitación pública para la provisión de:
Licit. Nº 1.433-C. Descripción: Construcción edificio para oficinas administrativas en Concordia (Provincia de Entre Ríos). Apertura: Día 8/7/71 Hora 14. Valor del pliego: (Ley 18.188), $ 100 — Licit Nº 1.434-C. Clavos elásticos para vía. Apertura: Día 25/6/71. Hora: 16.30. Valor del pliego (Ley 18.188) $ 100. — Licit. Nº 1.435-C. Descripción: Grúas hidráulicas. Apertura: Día 8/7/71. Hora 15. Valor del pliego (Ley 18.188) $ 30.
Retiro de pliegos: Abastecimiento Oficina de Mesa de Entradas. 5º piso Estación Federico Lacroze. Capital Federal: días hábiles, de 12.30 a 16.30 horas (T. E. 55-9218) o Abastecimiento (Paraná, Entre Ríos).

e.2/6-Nº 2.789-v.16/6/71

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1.119/71: Travesaño para coche. Apertura: 30/6/71, 16 hs. Nº 1.120/71: Accesorios para rieles. Apertura: 30/6/71, 16.45 hs. Nº 1.121/71: Reparación de Contactores de coches eléctricos. Apertura: 30/6/71. 17.30 hs. Nº 1.122/71: Anclá para vía tipo 'Fair T'. Apertura: 30/6/71, 14.45 hs. Nº 1.123/71: Aceros. Apertura: 30/6/71, 13.45 hs. Nº 1.124/71: Baterías Alcalinas. Apertura: 21/6/71. 12.30 hs. Valor de los Pliegos Púb.: 1.119, $a. 10. 1.120, $a. 20. 1.121, $a. 30. 1.122, $a. 30. 1.123, $a. 30. 1.124, $a. 20. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p.b. Cf. 11, o en Tesorería Rosario. Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Bs. As. de 10 a 15 hs., en Rosario de 8 a 12 hs. Se hace notar que los pagos se efectuarán a los 60 días corridos o B.I.R.A.

e.11/6-Nº 3.025 v.24/6/71

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1.106/71: Renovación de vía entre Km. 330/2, Ramal San Lorenzo a Cerana. Apertura: 8/6/71. Se informa que se posterga la apertura para el día 18/6/71, 12.45 hs., habiéndose introducido algunas modificaciones en el pliego de condiciones, las que están a disposición de los interesados en cualquiera de las tesorerías de este Ferrocarril.

e.11/6-Nº 3.027 v.17/6/71

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública, Expediente O. C. 99/71 Ax. 4, para la venta de aproximadamente 186.270 kgs. de chatarra no ferrosa, constituida por viruta de bronce y cobre, bronce, cobre, plomo y zinc, depositados en Almacenes Laguna Paiva, Tafí Viejo, Córdoba, Cruz del Eje, Libertad y La Plata. La apertura de las propuestas se efectuará el día 28/junio/1971, a las 15 horas, en la Administración, Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. Precio del pliego $ 10 Ley 18.188. — La Administración.

e.7/6 Nº 2.891 v.21/6/71

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública para la provisión de:
Licitación O. C. Nº 100/71 Ax. 1: Limpieza Edificio de Administración y Estación Retiro Pasajero. Apertura día 23/6/71, hora 13. Precio del pliego Ley Nº 18.188 50.
61/71 Ax. 4 Herbicidas: día 29/6/71, hora 14, $ 50.
50/71 Ax. 2 Repuestos para Locs. a vapor: día 7/7/71, hora 13, $ 50.
47/70 Ax. 32 Cartones coloreados para boletos: día 7/7/71, hora 14, $ 35.
85/71 Ax. 2 Colector completo para Locs.: día 12/7/71, hora 13, $ 40.
14/71 Ax. 2 Pilas secas cilíndricas: día 12/7/71, hora 14, $ 25.
85/71 Repuestos p/motor tracción de Locs. DD EE.: día 13/7/71, hora 13, $ 35.
6/71 Ax. 2 Arrabio tipo fosforoso o hematite: día 13/7/71, hora 14, $ 50.
59/71 Ax. 3 Termosifones para Locs. a vapor: día 15/7/71, hora 15, $ 50.
46/71 Ax. 8 Impresión de fórmulas: día 19/7/71, hora 13, $ 30.
Las facturas que se presenten al cobro a partir del 1º de enero de 1971 se pagarán a los sesenta (60) días estrictos.
Consultas y retiro de pliegos en la Administración, Of. de Licitaciones (local Nº 35, Planta Baja, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas). — La Administración.

e.7/6 Nº 2.892 v.21/6/71

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública O.C. 99/71 Ax. 5, para la venta de tambores metálicos con aceite usado y contaminado, ídem vacíos y otros tipos depositados en Almacenes de la línea de este Ferrocarril. Apertura de propuestas: 19/julio/1971, a las 16 horas. Consultas y retiro de pliegos en la Administración, Oficina de Licitaciones (Local Nº 35, Pta. Baja), Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas, o en Almacenes Tafí Viejo, Córdoba y Laguna Paiva. Precio del pliego: $ 10, ley 18.188. — La Administración.

e.14/6-Nº 3.046 v.25/6/71

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 659/71: Herbicida. Apertura: 14/7/1971, a las 13 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 5.
Licitación Pública Nº 660/71: Carburo de calcio. Apertura: 14/7/1971, a las 13,30 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 10.
Licitación Pública Nº 661/71: Chapas cincadas, lisas y acanaladas. Apertura: 14/7/71, a las 14 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 10.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso, (Of. 235 y 236), Capital Federal de lunes a viernes de 12,30 a 17,30 horas.

e.7/6 Nº 2.913 v.21/6/71

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

La Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte llama a licitación pública para contratar la construcción de las siguientes obras, integrantes de la Ampliación Red de Subterráneos de Buenos Aires.
1. — Obras Civiles de ampliación de la Línea "B", tramo entre estaciones Federico Lacroze y Villa Urquiza. Garantía de la oferta: $ 760.000.
2. — Obras Civiles de ampliación de la Línea "D", tramo entre estaciones Palermo y Monroe. Garantía de la oferta: $ 700.000.
3. — Obras Civiles de ampliación de la Línea "D", tramo entre estaciones Monroe y Avda. Gral. Paz. Garantía de la oferta: $ 680.000.
Documentación: Puede ser consultada en la sede de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte, Avda. 9 de Julio 1925, piso 1º, Capital Federal, o adquirida en el mismo lugar previo pago de su precio en la División Tesorería (primer piso).
Precio de la documentación: Línea "B": $ 1.500. Línea "D": $ 2.000.
Apertura de la licitación: En el Salón de Actos de la Secretaría, Avda. 9 de Julio Nº 1925 planta baja, Capital Federal, el día 18 de agosto de 1971, a las 16 horas.
Presentación de las propuestas: Deberán dirigirse al señor Secretario de Estado de Obras Públicas y Transporte, y presentarse en el mismo lugar fijado para las consultas, hasta el día y hora determinados para la apertura de la licitación.

e.11/6 Nº 2.971 v.22.6/71

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Bartolomé Mitre 3342, Capital
POSTERGACION

Comunícase a los interesados que la Licitación Pública Nº 5.010/71, correspondiente al proyecto y construcción de un pasaje de intercomunicación subterráneo entre la Estación Plaza Miserere de la Línea "A" y la Estación Once de Setiembre del F. C. D. F. Sarmiento, cuya fecha de apertura se había fijado para el 15/6/71, ha sido prorrogada para el 21/6/71, a las 10 horas.

e. 4/6 Nº 2.868 v. 18/6/71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5668
Expte. 12869-L-1970

Para adjudicar la provisión de Máquinas y Herramientas para Talleres, de fabricación Nacional, de acuerdo a la Circular B-618 de, Banco Central de la República Argentina. — $ 850.283.
Presentación propuestas: 2 de julio de 1971, a las 13, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15/6 Nº 3.075 v.24/6/71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 4685-21-1971

Licitación Pública Nº 276/71, para la ejecución de las obras en la Ruta 152. Tramo: Valle Argentino-General Acha (obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la provincia de La Pampa. Pesos 2.898.000. Depósito de garantía: Pesos 28.980. Precio pliego: Pesos 50. Plazo obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 6 de julio de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9/6 Nº 2.949 v.30/6/71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 264/71

Para la ejecución de las obras en la Ruta 40 S — Tramo: Empalme Ruta 7 — Agrelo. Sección: Empalme Ruta 7 — Km. 10,900, (obras básicas, pavimento y puentes) $ 17.272.744.53. — Depósito de garantía: $ 172.728.00 — Precio pliego, $ 200.00. — Plazo obra: 24 meses.
Ruta 40 S — Tramo: Empalme Ruta 7 — Agrelo, Sección: Km. 10,900 — Agrelo (autopista dos calzadas de 7,50 metros y 7 puentes), $ 13.268.200.00. — Depósito de garantía: $ 132.682.00 — Precio pliego: $ 200.00. — Plazo obra: 24 meses en jurisdicción de la provincia de Mendoza. — Propuestas en conjunto o separadas.
Presentación propuestas: 26 de julio de 1971 a las 15, en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 7/6 Nº 2.894 v. 28/6/71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 5052-47-1971)

Licitación pública Nº 273/71, para la ejecución de las obras en la Ruta 40 Sud - Tramo: El Sosneado - Km 350 - Secciones: Km 280.2 - Km. 314 - Km. 313 — Km. 327,3 y Km. 329 - Km. 350 (reconstrucción de bordes y reparación de baches, depresiones y ejecución de un tratamiento bituminoso superficial tipo sellado) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 391.115. Depósito de garantía: $ 3.912.00. Precio pliego: $ 20. Plazo Obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 21 de junio de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27/5 Nº 2.702 v.17/6/71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2/71, del 17 Distrito, para la provisión de 9.450 metros cúbicos de ripio arenoso en la Ruta 12. Tramo: Brazo Largo—Gualeguaychú. Sección: Km 131 — Km. 158, en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos. — $ 283.500.00. — Depósito de garantía: 2.835.00. — Precio pliego: $ 20.00. — Plazo de Obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 21 de junio 1971, a las 11 en la sede del 17 Distrito, sito en la calle San Martín 1023, Paraná (Entre Ríos), donde podrá consultarse y adquirir los pliegos de lunes a viernes de 6 a 13 horas.

e. 4/6 Nº 2.838 v. 18/6/71.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1/71 del 17 Distrito, para la provisión de 5.000 metros cúbicos de ripio arcilloso en la Ruta 12 tramo. Brazo Largo — Gualeguaychú: Sección: Km 115 — Km. 131, en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos. — $ 170.000,00 — Depósito garantía: pesos 1.700.00. — Precio pliego: $ 10.00. — Plazo de Obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 21 de junio de 1971, a las 10, en la sede del 17 Distrito calle San Martín Nº 1023. Paraná (Entre Ríos), donde podrá consultarse y adquirir los pliegos de lunes a viernes de 6 a 13 horas.

e. 4/6 Nº 2.839 v. 18/6/71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 5.609-L-1971
Licitación Pública Nº 275/71

Para la ejecución de los trabajos de iluminación del acceso a la Ciudad de Posadas por Ruta 12 en jurisdicción de la Provincia de Misiones $ 612.500 Depósito de garantía: $ 6.125. Precio pliego: $ 30. Plazo de obra: 90 días corridos. Presentación propuestas: 23 de junio de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2/6-Nº 2.790-v.23/6/71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 5677-15-1971)

Licitación Pública Nº 274-71, para la ejecución de los trabajos de construcción de un campamento de mantenimiento y de vivienda para alojamiento del personal de Inspección en Tránsito en la localidad de Puerto Iguazú en jurisdicción de la Provincia de Misiones. $ 480.000.00. Depósito de garantía: $ 4.800.00. Precio pliego: $ 20.00. Plazo Obra: 400 días calendario.
Presentación propuestas: 28 de Junio de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27/5 Nº 2.703 v.17/6/71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 272/71 (segundo llamado) para la ejecución del proyecto estructural y construcción de 3 puentes en el primer tramo de la Avenida de Circunvalación de la Ciudad de Córdoba. $ 1.825.000,—.
Precio pliego: $ 50.00 — Plazo obra: 12 meses. Depósito de garantía: $ 18.250,00 (Expte.: 12031/2/1971).
Presentación propuestas: 12 de julio de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26/5 Nº 2.674 v.16/6/71

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 92/71, a realizarse el día 30 de junio de 1971, a las 11 horas, para la provisión de tractor con topadora angulable.
El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de $ 20 y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal.

e.9/6-Nº 2.955-v.16/6/71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:
6 de julio de 1971 - L. Pública número 93/71, hora 16.30: Provisión de postes de eucaliptos creosotados
19 de julio de 1971 - L. Pública número 94/71, hora 16: Provisión de postes y crucetas de hormigón armado.
L. Pública Nº 95/71, hora 16.30: Provisión de transformadores de distribución.
L. Pública Nº 96/71, hora 17: Provisión de interruptores de 13.2 Kv, 500 MVA. y repuestos para los mismos.
El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de $ 20.— y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, los días hábiles de 12 a 17 horas.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa Corrientes 531 1er. piso, Capital Federal.

e. 14/6 Nº 3.058 v. 18.6.71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 466/71. — Casillas metálicas rodantes para dormitorios.
Apertura: 12/7/71. Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 467/71. — Desemulsionante químico.
Apertura: 5/7/71. Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 468/71. — Arena especial para fracturación.
Apertura: 5/7/71. Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 471/71. — Cañerías de conducción.
Apertura: 5/7/71. Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 472/71. — Furgones frontales último modelo.
Apertura: 13/7/71. Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 473/71. — Repuestos para cuadro maniobras.
Apertura: 23/7/71. Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 778, P. B., Capital.

e.11/6 Nº 2.977 v.24/6/71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 6 de julio de 1971, a las 16 horas: Nº 16|71 por las obras de traslado de los talleres ferroviarios instalados en Río Gallegos al Yacimiento Río Turbio. Provincia de Santa Cruz: a las 16.30 horas: Nº 16|71 por construcción de fosas, bases y pisos en talleres ferroviarios del Yacimiento Río Turbio. Informes y pliegos en la Gerencia de Transporte y Puerto, ubicada en Elcano y Avellaneda Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

e. 14|6 Nº 3.059 v. 23|6|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMITE EJECUTIVO DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 474/71. — Instalaciones para calentamiento bombeo de petróleo y obras complementarias, en Planta de Almacenamiento, Deshidratación y Cabecera de Bombeo, Puesto Hernández, Prov. del Neuquén.

Apertura 23/7/71. Valor: $ 400.

Pliegos: Avda. R. S. Peña 777, 7º piso, Of. 716, Capital.

e.11|6 Nº 2.972 v.24|6|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|92|71: "Transporte de cargas líquidas (agua, petróleo y combustibles) en los distintos lugares dentro de la zona de influencia de Yacimiento Catriel, hasta un radio de 120 Km., dependiente de la Administración Plaza Huincul" (Provincia de Neuquén)

Monto: $ 600.000.— (duración aproximada dieciocho (18) meses).

Apertura: Administración Plaza Huincul, 2 de Julio de 1971 a las 11,30 horas

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777 Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor: cien pesos ($ 100.—).

e.8|6-Nº 2.924 v 22|6|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Gerencia Transporte Marítimo y Fluvial

O. P. Nº 2589

Licitación Pública Nº 444|71

Construcción de 2 barcazas fluviales de 3.000 toneladas de porte bruto autopropulsadas para transporte a granel de petróleo crudo y sus derivados.

Apertura: 30|7|71.

Valor: $ 200.—.

Pliegos: Sala de apertura, Sarmiento 778, P. B., Capital.

e. 7|6 Nº 2.896 v. 21|6|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Gerencia Transporte Marítimo

Comité Ejec. de Producción

O.P. Nº 2588

Lic. Pública Nº 457|71. — Bentonita molida. — Apertura: 1º|7|71. — Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 458|71 — Dispositivo para agregar barras sondeo. — Apertura: 14|7|71. — Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 459|71 — Grupos motobombas — Apertura: 21|7|71. — Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de apertura, Sarmiento 778 P. B., Capital.

e. 7|6 Nº 2.897 v. 21|6|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comité Ejecutivo de Producción

Licitación Pública Nº 427|71 — Repuestos para motor Superior. — Apertura. 14|7|71. — Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 429|71 — Conjunto cabeza de pozos. — Apertura 2|7|71. — Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 436|71 — Cables para aparejo y extracción. — Apertura: 1º|7|71. — Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 439|71 — Rectificadores a rodillos y repuestos. — Apertura: 6|7|71. — Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 448|71 — Casillas rodantes metálicas para dormitorios personal. — Apertura 5|7|71. — Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 452|71 — Estabilizadores para portamechas. — Apertura: 13|7|71. — Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 453|71 — Repuestos para equipo EMSCO — Apertura: 15|7|71. — Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 454|71 — Repuestos para convertidores de torsión National. — Apertura 14|7|71. — Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura. Sarmiento 778, P.B., Capital.

e. 4|6 Nº 2.840 v. 18|6|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES.

Departamento Suministros

Licitación Pública Nº 425|71 — Contratar mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de comunicaciones por Micro ondas. — Apertura: 15|7|71. — Valor: pesos 300.

Licitación Pública Nº 438|71 — Receptores de comunicaciones — Apertura: 30|6|71. — Valor: $ 20.

Pliegos: Avda. R. S. Peña 777, 7º piso, of. 716 y Sala de apertura Sarmiento 778, P. B., Capital.

e.4|6 Nº 2.841 v.18|6|71

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas. Para el día 5 de julio de 1971, a las 16 horas. Nº 13|71 por cubiertas, cámaras, cadenas, panteneras, llantas, etc. Para el día 19 de julio de 1971, a las 16 horas: Nº 14|71 por conductores eléctricos. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.15|6 Nº 3.074 - 24|6|71

GAS DEL ESTADO

8.077. — Construcción e instalación panel electrónico. — Prorrogada para el 16|6|71. 11 horas. — Retirar pliegos: Alsina 1170, piso 1º, Of. 10, Capital, de 7 a 13 hs.

e.4|6. — Nº 2.870 v.16|6|71

GAS DEL ESTADO

Nº 8.091: Contr. equipo electricista p/ trabajos en Pico Truncado.

Apert.: 8|7/71, 12 horas. Valor: $ 75.

Nº 8.093: Renovación gasoducto industrial en San Fernando.

Apert.: 12/7/71, 10 horas. Valor: $ 25.

Nº 8.096: Contr. serv. limpieza en Pico Truncado.

Apert.: 6/7/71, 10 horas. Valor: $ 25.

Adquirir documentación. Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 7 a 13 hs.

e.11|6 Nº 3.024 v.22|6|71

GAS DEL ESTADO

Nº 8.085: Contr. equipo ploperación, reparación, mantenimiento, etc., en Plantas Cañadón Seco y Pico Truncado. — Apert.: 21|6|71. 10 hs. Valor: $ 250.

Nº 8.086: Refuerzo y renovación red distribución gas natural en La Plata. Apertura de antecedentes: 25|6|71. 11 hs. Valor: $ 250

Nº 8.087: Transporte de cañería desde V. Alsina hasta San Justo. Apert.: 18|6|71. 10 hs. Valor: $ 25

Nº 8.089: Transporte de personal en Neuquén. Apert. 25|6|71. 12 hs. Valor: $ 25

Adquirir documentación Alsina 1170, p. 1º, of. 110, Capital, de 7 a 13 hs.

e.2|6-Nº 2.791-v.16|6|71

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 57|1971

Llamase a licitación pública para adquirir: "Vestuario para el personal uniformado". Las propuestas serán recibidas hasta el día 1º de julio de 1971, a las 16 hs., y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de junio de 1971.

$ 72.— e. 14|6 Nº 46.362 23|6|71

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

LIC PUBLICA Nº 56|71

Llámase a licitación pública, para adquirir: Un local distinado a la Sucursal de Correos, Martínez. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 24 de junio de 1971, a las 16 y abiertas, públicamente en la misma fecha y hora, en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639. del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 4 de junio de 1971. — Departamento Administración.

$ 72 e.4|6 Nº 46.169 v.16|6|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 80-P|71

Vto.: 30|6|71, a las 9,30 horas.

Por la provisión e instalaciones de tabiques de madera y vidrio en los pisos 3º 4º, 5º, 6º, y 7º del Edificio sito en la calle Bme. Mitre 757 Capital Federal.

Presupuesto Oficial: pesos 500.000.

Valor del pliego: pesos 100.

Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.8|6-Nº 2.925 v.22|6|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 79-P|71

Vto.: 28|6|71, a las 9,30 horas.

Por la provisión e instalación de un grupo electrógeno de emergencia en la Central de San Luis, sita en la calle Colón entre Pedernera y Lavalle de la ciudad de San Luis, Pcia. de San Luis.

Presupuesto oficial: pesos 220.000.

Valor del pliego: pesos 60.

Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

La citada documentación también se podrá abonar y retirar en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de San Luis, sita en la calle Belgrano Nº 971.

e.8|6-Nº 2.926 v.22|6|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 78-P/71

Vto.: 25 de junio 971, a las 9.30 horas.

Por los trabajos de construcción del edificio que albergará la futura central "Los Polvorines" a erigirse en el terreno ubicado en la Avda. Maipú entre Darragueyra y Congresales, Barrio Santa María, Partido de Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 476.480. Valor del pliego. $ 100.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas respecto a la fecha fijada de apertura

e.3|6 Nº 2.812 v.17|6|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 77-P/71

Vto.: 23/6/71, a las 9,30 horas.

Por los trabajos de remodelación, demoliciones, reparaciones generales y provisión de muebles, a realizarse en la planta baja y primer subsuelo del edificio sito en la calle San Martín Nº 320, Capital Federal.

Valor del pliego: pesos 80.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.3|6 Nº 2.813 v.17|6|71

Secretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 40|71, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5º piso, oficina 514, Capital Federal el día 7 de julio de 1971, a las 15 horas, para la provisión de madera de lapacho para reparación de muelles. Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, oficina 104, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas, y en la Administración del Puerto Rosario.

e.15|6 Nº 3.076 v.16|6|71

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 11/71: Reparación de cinco barcazas semi-galpón.

Lugar y fecha de apertura: En la Sección Compras, Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 28 de junio de 1971, a las 10 horas.

Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la sección Compras, sita en Puerto Nuevo, Dársena "F" en el horario de 8 a 11.30 y de 12.30 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 200. Ley 18.188.

e.3|6 Nº 2.816 v.17|6|71

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 21-E hasta el día 16 de julio de 1971, a las 15.30 horas, para construcción muelle de mercaderías generales y minera ero, en Puerto Madryn, Pvcia. de Chubut.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido de 13 a 17 horas en el Depto. de Estudios y Proyectos — oficina de Documentaciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Avenida 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires, al precio de pesos ley 18.188: 200,00.

Presupuesto oficial: Pesos ley 18.188: 35 910.162,00.

Depósito de garantía a constituir: Pesos ley 18.188: 359.102,00.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables y entregarse en el Departamento de Estudios y Proyectos - oficina de Documentaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires.

e. 14|6 Nº 3.050 v. 2|7|71

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION

Prorrógase para el día 5 de julio de 1971, a las 12 horas, la Licitación Pública Nº 19|71, por la provisión de muebles y máquinas de escribir con destino a la Inspección General de Personas Jurídicas.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Contabilidad y Administración - División Compras - San Martín 665, 5º piso, de 13 a 17 horas.

e. 14|6 Nº 3.065 v. 17|6|71

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para el día 23 de junio de 1971, a las 11 horas, por la provisión de 250.000 juegos de placas de identificación de automotores, con destino al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Contabilidad y Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665. 5º piso. Capital Federal, de 13 a 17 horas. — El Director General.

e.7|6 Nº 2.901 v.17|6|71

PROVINCIAS

RIO NEGRO

HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE

Sociedad Anónima Minera

Concurso de Ofertas Nº 201-3/71 correspondiente a Planta de Peletización de Mineral de Hierro.

Llámase a Concurso de Ofertas para contratar el proyecto, la provisión, el transporte, la construcción de obras civiles, la instalación, el montaje, la puesta en marcha y en régimen, la capacitación del personal, la asistencia técnica y toda prestación necesaria para la instalación completa, para la producción de dos millones anuales de toneladas de pellets de mineral de hierro para altos hornos, a ser montada en Punta Colorada, provincia de Río Negro, para tratar un concentrado de mineral en forma de pulpa, proveniente de los yacimientos de la Sociedad, sitos en la localidad de Sierra Grande.

Fecha y lugar de apertura: 1º de octubre, a las 10.30 horas, en Billinghurst 2447, piso 1º, Capital Federal.

Valor del Juego de Pliegos: Cuatro mil (4.000) pesos, que incluyen cinco (5) pliegos completos.

Venta de Pliegos: "Departamento Suministros". Billinghurst 2447, piso 2º, Capital Federal, a partir del 31 de mayo de 1971, de 9 a 12 horas.

e.11|6 Nº 3.025 v.17|6|71

CATAMARCA

Ministerio de Economía

DIRECCION PROVINCIAL DE COLONIZACION

Colonización del Este

Ley Nº 2252 - Decreto E- Nº 886|71

Llámase a Licitación Pública por el término de sesenta días, a contar del 2 de junio de 1971, para la adjudicación de las tierras fiscales ubicadas en el área de riego del dique Sumampa situado en la zona Este del Territorio Provincial. — Pueden participar como proponentes únicamente colonos.

Fecha de apertura de las propuestas: 2 de agosto de 1971 a las 9 hs., en el despacho del Ministro de Economía de la Provincia. — Lugar de recepción de las propuestas: Dirección Provincial de Colonización — Maipú esquina Perú — Tel. 3311 — San Fernando del Valle de Catamarca.

Valor de la carpeta con documentación y pliego de condiciones: $a. 12, que puede ser adquirida en la oficina indicada, en las agronomías de zona de Catamarca, en las oficinas del I.N.T.A. de Jujuy, Salta, Tucumán, San Luis, San Juan, Mendoza y en la Casa de Catamarca de la Capital Federal, a partir del día 15 de junio de 1971. — El Director.

e.7|6 Nº 2.914 v.28|6|71